

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

5 de setiembre, 2003

ACTA No. 1665-2003

PRESENTES: MBA.. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Ing. Carlos Morgan
Lic. José A. Blanco
Mtro. Fernando Brenes
Prof. Ramiro Porras
Srta. Marbelly Vargas, Representante Estudiantil

INVITADOS: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Inicia la sesión del Consejo Universitario al ser las nueve horas y cincuenta y cinco minutos.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo para adicionar a la agenda propuesta una ratificación para que el MSc. Luis Carlos Monge siguiera como Director de Centros Universitarios hasta el día de hoy.

También hay un documento de doña Marlene Víquez, la estaría incluyendo para hoy.

Además, hay una nota que por un error se había tramitado la que no correspondía y esta si era para ver en el Consejo Universitario, en relación con el agotamiento de vía administrativa que tiene el estudiante, debemos de volverlo a ver, estaba en agenda, pero en un acuerdo en el cual separaba a la Administración un caso, fue una confusión de documentos, se trasladó el que no era, este si es del Consejo Universitario, el otro no, era una simple consulta. No sé si hay algún otro asunto de incluir.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay un acuerdo tomado por este Consejo Universitario para hacer una visita al Consejo Editorial. Ayer en la sesión que tuvimos se tocó el punto básicamente y lo que quiero es hacer un recordatorio que existe y ver si podemos fijar la fecha para esa visita, quiero proponerlo como un punto de agenda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Fijar la fecha, de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero, justificar a los miembros del Consejo Universitario el documento que entregué, es porque me preocupa que estamos en la primera semana de setiembre y el Consejo Universitario no ha hecho el informe de rendición de cuentas 2002-2003. Es una descripción rápida para que se analice.

El otro asunto es que me parece importante, adelantar el punto tres del Consejo de Rectoría, sobre la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios de la Dirección de Tecnología.

El Consejo Universitario había aprobado un Foro sobre pensiones, sin embargo y creo que no se definieron los responsables de la actividad, mi interés es que hoy se tome alguna decisión en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor incluirlo en informes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, pero ¿en el caso de que tomáramos un acuerdo?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si se deriva un acuerdo lo trasladamos a asuntos de trámite urgente. ¿Algún punto adicional?

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a introducir un punto, lo de la Vicerrectoría Académica.

Incorporadas las modificaciones se aprueba la agenda, quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del Prof. Ramiro Porras, sobre la necesidad de espacio físico de los miembros externos del Consejo Universitario.
2. Inquietud del Prof. Ramiro Porras, sobre las comisiones permanentes del Consejo Universitario.
3. Inquietud del Prof. Ramiro Porras, sobre pensiones del Magisterio Nacional que se encuentra en la Asamblea Legislativa
4. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre los aguinaldos de las Juntas Directivas de las Instituciones Públicas.
5. Informe del Rector, sobre la Matrícula Ordinaria y la automatización de la Matrícula de la Dirección de Extensión.
6. Informe del Rector sobre reunión de CONARE.
7. Informe del Rector sobre el nuevo miembro del SINAES en CONARE.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre la rendición de cuentas Agosto 2002 – Agosto 2003.
2. Nota de la Vicerrectora Académica a.i., sobre la sustitución del MBA. Luis Fernando Barboza. REF.CU-368-2003
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre el caso de la estudiante de Posgrado María de los Angeles Solano López. REF.:CU-285-2003
4. Nota del Consejo de Rectoría, sobre aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios de la Dirección de Tecnología. REF.:CU-356-2003
5. Prorroga del nombramiento de la Licda. Eugenia Chaves, como Vicerrectora Académica a.i.

6. Nota de la Oficina Jurídica, sobre reformas al Reglamento de Licencia Sabática. REF.:CU-340-2003
7. Nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de reforma al inciso e) del artículo XVII del Reglamento de Selección de Autores, aprobado el 8 de febrero del 2002. REF.:CU-342-2003
8. Nota de la Rectoría sobre autorización para cubrir gastos de participación del MSc. Roberto Román en el Encuentro Iberoamericano de cine y televisión. REF.:CU-354-2003
9. Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada en sesión No. 1654-2003, Art. I, para analizar la propuesta de Políticas y Escenarios para la Creación de Valor Público y el Desarrollo sostenible del Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED, en su proceso de Regionalización e Internacionalización. REF.:CU-359-2003
10. Dictamen de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003 CU.CDO-2003-019 y REF. CU-255-2003
11. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre Proyecciones de matrícula UNED, Tercer Cuatrimestre del 2003. REF.:CU-315-2003
12. Nota del Vicepresidente, Junta Directiva Representante de la OLIES ante JUPEMA, referente al Expediente No. 15.295, "Ley de Reforma al artículo 2 de la Ley No.7531 del 13 de julio de 1995". REF.:CU-336-2003
13. Nota de la Administradora de Puntarenas, en relación con el caso de varias estudiantes de Práctica Docente en I y II Ciclos, sobre la inconformidad con la supervisora encargada Prof. Jeannette Rojas Díaz. REF.CU-361-2003
14. Nota del señor Julián Monge Nájera, sobre audiencia. REF.:CU-358-2003
15. Visita del Consejo Universitario al Consejo Editorial.
16. Nota del Coordinador de COCITE, sobre integración de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico. REF.:CU-366-2003
17. Nota del estudiante Isidro Angel Guadamuz, en relación con el curso Estrategia Empresarial (Código 455) REF.:CU-341-2003

18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Proyecto de Ley denominado “Delitos contra la calidad de la educación” CU-CPDA-030
19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con la petición de varios estudiantes sobre la semestralización de los cursos de graduación. CU- CPDA-031
20. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al caso del estudiante David Gómez Rey, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1612-2002, Art. IV, inciso 3), donde se aprueba Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a Nivel de Grado. CU-CPDA-032
21. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el informe y la propuesta de modificación al Proyecto “Doctorado Interinstitucional en Ciencias”. CU-CPDA-035
22. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Informe de labores como Jefe del CIAC y del CEMPA. CU-CPDA-036
23. Documento de la Asamblea General Extraordinaria UNE-UNED, referente a la Huelga Magisterial.
24. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Licitación Pública 01-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión digital” CU.CPDOYA 2003-039
25. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la nota de la Comisión de Salud Ocupacional, sobre aprobación de política para gestionar acciones continuas en procura de prevenir accidentes y enfermedades de índole laboral. REF. CU- 293-2003
26. Pésames por fallecimientos de familiares de funcionarios.
27. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes.
28. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Programa de Pasantías estímulo a la innovación educativa en América Latina, Tercera Convocatoria Años 2003-2004. REF:CU-362-2003
29. Nota del MBA. Luis G. Carpio, Rector a.i., sobre acuerdo de CONARE, referente a la Propuesta de convenio de Nomenclatura de

Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria-CNR-207-03.
REF.:CU-365-2003

30. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con los alcances del Artículo 25, inciso e) del Estatuto Orgánico, sobre los convenios y contratos que deben ser autorizados por el Consejo Universitario. REF.:CU-367-2003

IV. CORRESPONDENCIA

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
3. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre informe de comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa. REF. CU-167-2003.
4. Nota del Coordinador Programa Producción de Material Audiovisual, sobre Revisión del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 20. RE.: CU-284-2003
5. Nota del Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre ampliación de la Carrera de Bibliotecología. REF.:CU-298-2003
6. Nota del Vicerrector Académico, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1656-2003, Art. VIII, inciso 18), sobre la apertura de la Licenciatura en Derecho. REF.:CU-312-2003
7. Nota del señor Mario Molina, sobre el artículo 110 del Estatuto de Personal y el artículo 55 del Estatuto Orgánico. REF:CU-318-2003
8. Nota del MSc. Rodrigo Alfaro, sobre un Informe elaborado por el CEMPA y la Dirección de Producción Académica, referente a un análisis sobre los laboratorios virtuales. REF.:CU-324-2003

9. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente al informe sobre los avances en el mejoramiento de la Carrera de Ciencias de la Educación en I y II Ciclos con concentración en Enseñanza del Inglés. REF.:CU-328-2003
10. Nota de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, sobre el caso del MSc. Rodrigo Barrantes. REF.:CU-330-2003
11. Nota de la Asociación de Estudiantes UNED San Carlos, en relación con la nota R.99-463, sobre 4 computadoras que se deben. REF.:CU-364-2003

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a una eventual inclusión de la Universidad en un programa de millas o viajero frecuente. REF.:CU-291-2003

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
2. Modificación de los artículos 30 del Estatuto de Personal y el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria. CU-CPDOYA-2003-041
3. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043

II. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás, sobre la necesidad de espacio físico de los miembros externos del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo varios asuntos . Primero recordar la necesidad de que los miembros externos del Consejo Universitario, tengan una pequeñísima oficina o lugar donde podamos recibir a alguien que nos pida una cita; creo que eso es importante, con un teléfono al menos. En este momento por mi situación particular tal vez sería el que menos lo use, pero ha habido gente que me pide conversar y la verdad es que uno viene aquí, pero sería bueno tener un lugar.

2. Inquietud del Prof. Ramiro Porrás, sobre las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: En segundo lugar, un acuerdo que tomamos nosotros hace algún tiempo, cuando variamos los nombres de la comisiones permanentes y sus objetivos, creo que los nombres ya no. También tenemos que para efectos de que oficialmente todos los asuntos de las comisiones estuvieran a la base del Plenario por los informes de los coordinadores de las comisiones de qué asuntos tenían en trámite, esto para que el plenario los devolviera, pero que ya quedara constancia de que eso estaba en agenda. Recordemos que parte del propósito de este acuerdo era que todos los asuntos de las comisiones fueran enviados directamente por el Plenario.

3. Inquietud del Prof. Ramiro Porrás, sobre pensiones del Magisterio Nacional que se encuentra en la Asamblea Legislativa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un tercer punto tiene que ver con lo de las pensiones; doña Marlene Víquez lo comentó ahora, la preocupación de doña Marlene Víquez es aparte, es de conformación o de personas responsables para hacerlo.

Quiero llamar la atención de que estamos esperando a que la Comisión Legislativa de un informe, ya pidieron 15 días más y lo que me preocupa es el costo de oportunidad, pienso que tal vez es importante, dado que se van a tomar quince

días adicionales, para que durante unos 15 días tal vez, podamos hacer esa actividad académica y sea un insumo más para ellos en escucharnos a nosotros. Para esa misma actividad, la otra vez informé que había estado en la celebración del cumpleaños de la Universidad de Costa Rica y que había tenido la oportunidad de conversar con algunos miembros del Consejo Universitario de otras universidades.

Hablamos un poco sobre el tema de pensiones, informalmente, les comenté que nosotros teníamos planeada una actividad de esas y ellos quisieran ser invitados a esa actividad. El documento fue que habíamos hablado de los Rectores, no habíamos hablado de los Consejos Universitarios.

También demostrar en este momento, lo había informado la vez pasada, pero ahora que está don Rodrigo Arias, lo repito, hay un interés de que en algún momento intentemos un tema importante para las universidades públicas y que podamos propiciar una reunión de todos los Consejos Universitarios, eso sería un buen preámbulo para aquello que en algún momento ya les había comentado, inclusive algunos de ustedes han tenido intuición de que podamos hacer eventualmente un Congreso Universitario Estatal para que hablemos de temas que tienen que ver con la enseñanza pública.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro Porras, con respecto a lo de pensiones que usted mencionaba y que doña Marlene Víquez estaba preocupada, considero que sería mejor no aprobarlo de una vez. Se suponía que la comisión iba a rendir el informe en aquellos días, esperemos el informe de la comisión, la comisión pidió 15 días más, esperemos que la comisión termine.

El debate puede ser mejor ya que alrededor de lo que la comisión haya dictaminado, había pedido una semana más y ahora pidió dos semanas más, ya es la tercera prórroga. Considero que es el momento más oportuno, creo que sí es importante tener el insumo de lo que la comisión esté recomendando, porque lo que la comisión está recomendando, no necesariamente es lo que el Plenario de la Asamblea Legislativa va a aprobar. No podemos partir de lo que la comisión recomienda, es lo que va a salir como, ley; eso puede tener más efecto ahí, para impulsar o no lo que la comisión esté recomendando; preferiría esperarme una dos semanas; no se había definido.

En la Oficina de Relaciones Públicas, ya hablé con doña Maritza Esquivel y le dije que hablara con don Mario Alfaro, para involucrarlos, los del Sindicato querían, lo que pasa es que todas estas prórrogas han venido afectando el momento más oportuno. Considero que debe ser después de que la comisión brinde su informe, si la comisión tiene dos semanas y ha habido mucha crítica, a que hayan pedido otra nueva prórroga, están obligados a rendir un informe aquí, en estas dos semanas.

No sé qué pensarán todos, si lo mantenemos hasta que la comisión rinda el dictamen, al día siguiente, porque muchos pueden girar alrededor del dictamen de la comisión, de hecho sería lo más saludable.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pienso que en realidad si queremos tener algún tipo de impacto es más bien al revés, es decir informar a la comunidad nacional, sobre lo que la comisión llevará al Plenario de la Asamblea Legislativa. Porque de pronto pasado los 15 días, llega a la Asamblea Legislativa y ahí pueden ocurrir muchas cosas, no se aprobó y si ya no se aprobó ya no tiene ningún sentido discutir sobre el asunto.

Me parece que lo más lógico es en este proceso y en esta etapa donde podemos alimentar con información a todos los que están involucrados en el proceso de elaboración de este proyecto. Me parece que ya después no tendría ningún sentido, después de 15 días entra la propuesta a la Asamblea Legislativa y después simplemente dicen se aprobó o no se aprobó y ahí murió el asunto. Ahí se perdió la oportunidad de que quienes están involucrados en el proceso, que podría ser gente de la misma comisión, ligados al Ministerio de Educación, valorando la información al respecto, para justamente elaboren la propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece conveniente que la actividad que organice la Oficina de Relaciones Públicas, aunque sea cercana a la finalización del informe de la comisión de la Asamblea Legislativa, invite a personas que participaron en la comisión con posiciones diferentes, es decir, a favor o en contra, pero, el propósito es que la Comunidad Universitaria pueda participar en esa actividad; y conozca todas las perspectivas, ese es nuestro mayor objetivo. Pienso, que hay diputados a los que nos gustaría escuchar por ejemplo, que valientemente venga don Federico Malavassi y otros diputados que podrían tener posiciones que no compartimos

Al final no sabemos qué pasará en la Asamblea Legislativa, lo importante, dentro de la función educadora, que tiene la UNED, es que las personas se informen de lo que está ocurriendo y conozca distintos razonamientos que se exponen en la comisión que analiza el asunto de las pensiones.

No sé si es prudente que se deje la actividad hasta el final, me parece que si se dio dos semanas de tiempo a la comisión de la Asamblea Legislativa, la actividad podría ser antes de que finalice la comisión o cuando esté finalizado, con lo que indicó don Ramiro Porras hay funcionarios de otras universidades, que también estaban interesados.

Por lo tanto, en la actividad que se realice, se invite a funcionarios de las universidades que tienen conocimiento del asunto, por ejemplo en el caso de la Universidad de Costa Rica, se invite a la Escuela.

Es una petición muy respetuosa, pero, creo que todos estaríamos interesados en colaborar y ayudar, para que la actividad sea abierta y no esperar tanto, y no se

diga luego, que se encontró esa solución y, no participamos protagónicamente en la conclusión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de que se brinde ese informe de la comisión de la Asamblea Legislativa, creo que es casi imposible pensar que vamos a tener a esa gente aquí; ellos están centrados en que la comisión saque su dictamen; otros dictámenes, que creo que esa aclaración de dictámenes puede darme razón, en el sentido de que es mejor después de que la comisión termine, tal vez hemos dicho mal en decir que hasta que la comisión dictamine. Veo muy difícil que esa comisión vaya a tener un sólo dictamen, como comisión supongo, que va a haber un dictamen de mayoría y otro de minoría, eso está totalmente polarizado, con las mismas posiciones que hemos visto a nivel nacional.

Siento que es más efectivo ante la discusión nacional de posibles dos dictámenes distintos, un foro inmediatamente después, para valorar en una perspectiva mucho más amplia en un ambiente distinto, con las verdades y mentiras de cada dictamen, que me imagino que las dos tendrán de las dos cosas, creo que ahí va a ser más efectivo el impacto de la actividad y veo muy difícil que antes pueda darse atención a un foro de esta naturaleza si no se sabe finalmente qué es lo que la comisión va a plantear, es mejor hacerlo ya porque el pronunciamiento no es completo, donde veo muy difícil que pueda haber uno sólo, me sorprendería mucho que alguien esté revisando.

Por otro lado, convocar a la gente que ha estado trabajando ahí, sería lo ideal que esté presente aquí, lo veo casi imposible antes de que la comisión termine, no creo que estén con tiempo para venir, están concentrados en eso.

Con el que sí debemos tener una relación, es con el representante de CONARE, con don Henry Mora del Tecnológico, hizo un documento que no lo habían dejado exponer hasta la semana anterior. Don Henry quería exponerlo en la Asamblea Legislativa y no lo habían dejado; sé que él durante estos días está en eso y es uno de los que deberíamos de tener aquí, como economista que es y además como representante que ha sido de CONARE en esta comisión.

Sí veo que es más efectivo, inmediatamente después, creo que no se puede dar muchos días, casi que rindiendo el informe, la comisión tiene que darse esta actividad, al día siguiente y la prórroga se pidió anteayer, el miércoles se les dio la prórroga; porque ayer estaban criticando que se le había dado la prórroga, eso significa que estarían para el miércoles 17 el plazo de la comisión, si nosotros quisiéramos hacerlo antes del miércoles 17, sería la próxima semana, un poco precipitado, porque luego viene el lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de setiembre, que es cuando la comisión tiene que rendir el informe, podría pensarse que fuera inmediato, digamos el jueves de esa semana, como para tener una fecha fija, partiendo de que el día antes, la Comisión de la Asamblea Legislativa tiene que rendir el informe y que vamos a discutir alrededor, o que por lo menos los actores que van y participan, pues van a conocer cuál es el dictamen, a nivel nacional, ese día en prensa debe haber salido algo y me parece que se le dará

mayor cobertura, en el sentido de que sea llamativo, porque es alrededor de lo que la comisión haya dictaminado.

Creo que van a haber diferentes dictámenes, van a haber posiciones totalmente encontradas, está el Movimiento Libertario, que lo conocemos muy bien, deberían de estar presentes en la discusión; está la del Ministerio de Hacienda, la Viceministra estuvo en CONARE esta semana, según me contó don Luis Guillermo Carpio, estuvo exponiendo su posición, totalmente en contra, con sus argumentos, creo que es mejor verlo alrededor de lo que se haya cumplido en ese trabajo la comisión y luego están las demás pensiones, por ejemplo, las de JUPEMA, las del Magisterio.

Siento que es más efectivo ahí, además de que creo que antes tendríamos que correr y precipitarnos en algunas acciones para que pueda hacerse de la manera más provechosa, tanto para la UNED como para lo que se espera, que sea el efecto de ese informe.

PROF. RAMIRO PORRAS: Comparto la posición de Marlene Viquez, la comparto, pero, pienso que no es viable, me ocurrió lo mismo cuando presenté ese día al Consejo Universitario, tuve la misma sensación, quería que fuera como insumo para la comisión, ese era el espíritu.

Sin embargo, el hecho de venir y correr y precipitar una actividad como esta, podría tener el efecto contrario, creo que quince días no nos da tiempo de hacer algo que puedan ellos recibir como insumo, a pesar de que eso era lo que yo quería, eso es lo ideal.

Por ejemplo, digamos que dentro de una semana sea la actividad, dentro de una semana van a estar corriendo en la redacción de esos informes finales, si es que han podido armar algo. Me parece que esa otra posición que nos pone el señor Rector desde el punto de vista práctico, es la que procede, lo ideal hubiera sido como para insumo de la comisión, claro que ahí nos enfrentamos con otro asunto, que es ir al Plenario quien sabe cuán rápido quieran sacarlo dependiendo del dictamen mismo, tenemos que actuar muy rápido. Sin embargo, el día jueves que parece ser el día, después del miércoles que sale el dictamen, preparar la reunión, podría ser que nosotros mismos no tuviéramos el insumo oficial, o sea, que va a ser muy difícil conseguir los textos y tenerlos ahí para poder participar adecuadamente.

Pediría darnos chance al lunes para poder estudiar los documentos, para saber que sacó la comisión, pero, definamos en una reunión, cual es ese día para ya tenerlo como fecha fija y que se empiecen a hacer todas las gestiones de preparación del evento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debe ser después, además, los insumos ya están entregados, de hecho la comisión está trabajando sobre documentos que tuvieron muchos orígenes, que han concluido, es lo que hay que valorar ante la

opinión pública, creo que sus conclusiones después de dos meses de trabajo, me parece que ahí es donde puede ser más efectivo.

Además, veamos qué llamativo sería, por ejemplo, para los gremios del Magisterio decirle que la comisión está terminando la entrega del informe; si vamos a valorar esto ante la opinión pública en un foro en la UNED, inmediatamente, creo que todos tendrían interés en participar, porque ya es sobre un documento existente. Ahora sería otra vez sobre la cantidad de insumos cuestionados unos y otros por unos y otros factores, donde creo que no se aportaría mucho, ni siquiera antes, porque ya creo que estaban ahí los números puestos sobre los cuales iban a discutir, que cualquier acto que se hiciera previamente, lo iban a descalificar diciendo que era parte interesada; ahora entraríamos a valorar documentos que han sido presentados por una comisión después de dos meses de trabajo.

Lo podemos dejar para el jueves de esa semana, pero con el jueves 18 de setiembre corremos el riesgo de que la comisión efectivamente lo entregue a media noche o a media noche están terminando de redactarlo, y no sea hasta el jueves a primera hora, entonces no lo tendríamos para el propósito que queríamos.

Desde ese punto de vista, quizá procede mejor el lunes, para que además la gente se dé cuenta y lo puedan estudiar el fin de semana y conseguirlo jueves y viernes, verlo el sábado y venir a discutir el lunes.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero hacer una consulta a don Celín Arce, el origen de este asunto si se pudiera decir en pocas palabras, es la desviación de fondos que se dio de lo que debieron ser las reservas a partir de 1958 del Régimen del Magisterio, como es un dinero que desviaron y se consiguieron los pocos fines es lo que nos tiene en esta situación desde el año 1991, en noviembre cuando se dio la primera reforma de la ley. Uno oye a los funcionarios públicos decir “yo soy responsable de mis actuaciones”, pero, si es responsable, uno debe pagar con sus bienes o con algo son actuaciones correctas, pero muchas veces presentar la renuncia, no creo que se hace responsable de nada.

Este es el origen, pero es un asunto gravísimo por las consecuencias que se han generado para muchos educadores, esos fondos deberían de estar ahí y no estaríamos en este conflicto, don Celín Arce la pregunta es ¿ existe la posibilidad de plantear un juicio para los responsables en un gobierno tras otro de la dirección de esos fondos?, creo que también hay que apuntarle a eso, porque no es simplemente que esos dineros se desviaron y ahora estamos en este conflicto y que además de eso, mueve a la opinión pública por lo cual se prestan algunos medios como La Nación, las televisoras, a decir no se han vagabundos, falsedades que causan daño. Don Celín Arce la pregunta se la hago a usted en su condición de profesional en el campo del derecho.

¿Se puede hacer un juicio en contra de los responsables? La desviación de fondos en Administración Pública constituye un delito.

LIC. CELIN ARCE: Mi opinión es que es muy difícil. Porque la Ley 2248 lo que establece, es que hay un aporte en partida para sostener el régimen de pensiones, pero ahí nunca dijo expresamente que tenía que conformarse un fondo de capitalización. Como sí lo tiene a partir de la Ley 7268 y la 7531, o sea, la Ley nunca reguló, sino que casi por lógica tenía que ingresar a un fondo común y ser administrado en forma independiente y realmente custodiado nunca lo estableció. De tal suerte, que siempre ingresó a la caja única del Estado bajo el principio de presunción de que siempre el Estado asumirá la obligación del pago de las prestaciones. Es decir, que desviación de fondos en el sentido estricto nunca se ha podido configurar, fue una deficiencia de la Ley, que se corrigió a partir de la Ley 7268, eso ya a partir de las primeras acciones que se impusieron después de la Ley 7268 y se discutió en la Sala Constitucional tratando de sacar adelante esa tesis, siento muy difícil.

MBA. RODRIGO ARIAS: El fondo de capitalización es si le pueden cambiar las reglas bajo las cuales una persona había entrado a un régimen en cuanto obtenía posibilidad de salir, estaba obligado a estar ahí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Además, no le preguntaron si quería ese régimen.

MBA. RODRIGO ARIAS: No dijeron si quería pagar el 5% en su momento o si quería pagar el 2% que era el de la Caja Costarricense del Seguro Social y después lo subió a 3%. Nunca se le consultó sino que tenía unas condiciones con base en las cuales se le aseguraban unas condiciones respectivas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Otra cosa, hay personas que tomamos decisiones en función de eso.

MTRO. FERNANDO BRENES: El Lic. Alfredo Hashern Camacho es una persona muy informada y representa los intereses de los educadores del APSE. El insiste en que hay dos votos de la Sala Constitucional que hacen que no se pueda variar, los términos de pensión para una persona que haya cotizado los veinte años para un régimen y la parte contraria dice que la Sala IV se desdijo al respecto. El dice que la Sala IV no ha planteado un voto contrario a esos dos, porque dice que hay dos votos y favorables a los 20 años. Por cierto me llamó la atención que es del mismo criterio don Mauro Murillo, que fue miembro del Consejo Universitario. Parece que alguien está mintiendo aquí, y si es cierto lo que dice Mauro que hay dos votos de la Sala IV que establecen que no se le pueden cambiar las condiciones bajo las cuales se asumió una pensión, después de 20 años de seguir con el mismo régimen, lo que no entiendo es que si este es un país de leyes, qué ingerencia pueda tener por ejemplo, la Procuraduría General de la República en un asunto donde la Sala IV planteó su posición.

Entiendo que la Procuraduría es el abogado del Estado, puede el Estado hacer eso, significa que los votos de la Sala IV pueden no contar. En el acta No. 3 de la Comisión, él incluso da las citas de los votos de la Sala Constitucional que hablan

del derecho adquirido después de los veinte años y que se refiere específicamente a los educadores. Pero el Gobierno dice lo contrario quienes y no veo por ninguna parte dónde aparece ese voto, por lo menos en las actas no veo ningún voto en sentido contrario de la Sala Constitucional.

LIC. CELIN ARCE: Ese ha sido el rey del asunto, la supuesta respuesta de la Sala Constitucional. Desventaja, la Sala puede cambiar de criterio en cualquier momento. Hasta ahora ha sido una interpretación y la Sala Constitucional no ha querido inmiscuirse en ese pleito.

MTRO. FERNANDO BRENES: No ha cambiado de criterio.

LIC. CELIN ARCE: No ha dejado sin efecto expresamente esa jurisprudencia. El problema es que esos votos se están prestando para toda interpretación. Lo que hace la Procuraduría que es el abogado del Estado efectivamente, cuyo dictamen emitido es vinculante y puede dar su interpretación de que la Sala no ha cambiado de criterio, no revocó esos votos y ahí el rollo del asunto.

La viabilidad es que esa interpretación de un voto no está en la ley. El que reforme la ley tiene esa ventaja, en que se definiría en una ley directamente cuáles son las reglas. Efectivamente la Sala Constitucional no ha cambiado esa jurisprudencia, es una interpretación que ha hecho la Procuraduría de otros votos que no se está discutiendo específicamente eso y articulan una argumentación y concluyen que sí cambió, pero la Sala no ha hecho ningún argumento, se deja sin efecto el voto en tal fecha o se cambia la jurisprudencia, pero el Estado interpreta lo contrario, están las dos posiciones polarizadas. En este momento, se sigue aplicando el criterio de los veinte años de trabajo. Pero en cualquier momento puede cambiar la jurisprudencia por medio del mismo Tribunal Laboral o por parte de la misma Sala Constitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el derecho que tienen las personas. Partamos que entre tanto se atrasasen no tienen el impacto sobre la situación fiscal del país en ese momento.

LIC. JOSE A. BLANCO: Entonces ellos dicen rechazamos, mientras da vuelta, porque se va a llevar uno o dos años más ese pago no efectuado por el Gobierno y ganamos. El problema es que las personas siguen trabajando y no hay desembolso.

4. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre los aguinaldos de las Juntas Directivas de las Instituciones Públicas.

PROF. RAMIRO PORRAS: El otro aspecto es sobre una noticia que salió ayer o anteayer, acerca de un asunto que estaba analizando la Asamblea Legislativa, con respecto a los aguinaldos de los miembros de junta directivas de la

instituciones. El año pasado retiré mi aguinaldo en junio, porque me dijeron que si no lo retiraba tenían que anular el cheque, tuve mis dudas, le consulté a don José Enrique Calderón y él me envió un pronunciamiento, algo que había dicho la Contraloría General de la República; quería estar bien seguro antes de retirar ese cheque y lo retiré.

Lo que me preocupa es que en algún momento por una tontera, porque realmente uno no actúa con mala intención, y no me gustaría que después digan que estamos actuando de mala fe o que digan que los miembros externos tenemos una dieta, y que estamos retirando un aguinaldo que no nos corresponde. Lo que quería era informarles aquí para darle seguimiento a esa noticia, porque aparentemente, va a haber una ley que lo elimina completamente, para que estemos atentos a eso.

LIC. JOSE E. CALDERON: Van a quitar el artículo de la ley de aguinaldo.

LIC. CELIN ARCE: ¿A partir de cuándo?

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Todavía está en comisión, como que no iba a tener problema en pasar. Sobre el aguinaldo que nos dieron el año pasado, nosotros los externos consultamos al Auditor y éste a la Contraloría, la cual respondió que estaba en orden recibirlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es legal retirarlo, tiene derecho, hasta que la ley cambie.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay una nota de don Julián Monge, en la cual solicita una audiencia al Consejo Universitario para el día de hoy. Hago la aclaración porque hoy es 5 de setiembre de 2003, y ésta nota no se conoce.

También quería preguntar por unos dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre unos estudiantes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Hay varios.

5. Informe del señor Rector sobre la matrícula Ordinaria y la automatización de la matrícula de la Dirección de Extensión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos en matrícula, hasta el momento todo ha funcionado muy bien.

La semana anterior por primera vez se hizo la matrícula automatizada de los programas de extensión, la cual había sido una aspiración de hace mucho tiempo, llegar a matricular programas de extensión con los programas regulares y posgrado.

El reporte que tengo es que ha funcionado bien, se inició una semana antes para no entrar en posibles obstáculos con la matrícula normal, en general no se ha presentado ningún problema.

6. Informe del Rector, sobre la reunión de CONARE

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, la semana pasada don Luis Guillermo Carpio se refirió rápidamente a la reunión de CONARE. El indicó que cuando usted regresara, asistiría a la reunión de CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero no pude llegar a tiempo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Los Rectores están también trabajando sobre el convenio?.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí. Esta semana no lo vieron en CONARE, porque la semana pasada habían entregado un borrador de propuesta para la discusión en CONARE, la devolvieron a los Vicerrectores con el propósito que desarrollaran algunos puntos adicionales para volverse a reunir la Comisión de Vicerrectores con CONARE el próximo lunes.

7. Informe del Rector sobre el nuevo miembro de SINAES en CONARE

MBA RODRIGO ARIAS: Este martes en CONARE se nombró el sustituto de uno de los miembros que había renunciado, se nombró a don Eduardo Ulibarri. Pertenece a la parte de representantes de empresas privadas. Siempre hay una privada que ha propuesto el nombre de alguna persona muy relacionada con La Nación. Ahora correspondía nombrar a uno de los que proponen las privadas, ellos propusieron una terna y se hace una votación secreta entre los 9 miembros que votaban y don Eduardo Ulibarri obtuvo 8 votos.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de la Licda. Marlene Víquez sobre los compromisos del Consejo Universitario sobre la rendición de cuentas agosto 2002-2003.

Se conoce el documento presentado por la Licda. Marlene Víquez, en relación con los compromisos del Consejo Universitario sobre la Rendición de Cuentas Agosto del 2002 – Agosto 2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto al Consejo Universitario, es necesario recordar que tenemos un compromiso con la Comunidad Universitaria, con la rendición de cuentas que debemos de hacer de agosto de 2002-2003. Voy a leer el primer párrafo del documento que entregué, solo me refiero a algunos aspectos, dice: *“Estimados compañeros y compañeras del Consejo Universitario, con el propósito de que este órgano cumpla con la rendición de cuentas que realiza anualmente ante la Comunidad Universitaria; específicamente, sobre la gestión realizada de Agosto 2002 a Agosto 2003, transcribo parte del documento Rendición de Cuentas Consejo Universitario Agosto 2001-Agosto 2002, en el que se indica los compromisos adquiridos con la Comunidad Universitaria, así como algunas acciones ejecutadas desde la perspectiva de la suscrita..”*. Digo esto porque posiblemente se me han olvidado otras cosas.

Voy a referirme a los aspectos a los que nos comprometimos, le puse un asterisco a la par a los puntos que hemos trabajado, pero aún no han sido aprobados, podría suceder que esté equivocada, por eso lo presento para que lo valoren.

Dice: *“...Complementario a los acuerdos anteriores, se debe informar que actualmente, el Consejo Universitario está:// En la espera del Plan de Desarrollo Institucional que presentará la Rectoría próximamente, el cual orienta el accionar de la Institución del 2001-2005// En el análisis del Reglamento de los Consejos de Escuela.(*)// En el análisis del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación (*)//En el análisis de la Propuesta de modificación del Estatuto Orgánico (*)// En el análisis de una propuesta para la definición de políticas de admisión que fortalezcan la permanencia y éxito de los estudiantes y, políticas de matrícula con la finalidad de ofrecer a los estudiantes servicios de calidad (*)// En la espera de una propuesta de contratación de profesores y coordinadores de programa del Sistema de Estudios de Posgrado. (Sesión 1650-2002, Art. IV, inciso 8), del 15 de marzo de 2002 (*)// En la espera de una propuesta de contratación de profesores y coordinadores de programa del Sistema de Estudios de Posgrado (Sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 8), del 15 de marzo del 2002 (*)// En la espera de una propuesta de cargas académicas de los funcionarios de la Vicerrectoría Académica, de manera que se integre las cuatro actividades sustanciales de la Universidad: la docencia, la investigación, la extensión y la producción. (No se ha hecho)// Vigilancia de la puesta en marcha de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario y los Lineamientos de Política Institucional, aprobados por la Asamblea Universitaria (*)// En concordancia con las políticas aprobadas, las prioridades para el período agosto 2002-2003, serán:// Analizar y aprobar el Plan de Desarrollo Institucional que presentará la Rectoría. (Aún no se tiene)// Revisar la oferta quinquenal vigente de los programas académicos (carreras) que ha ofrecido la Universidad estos años atrás y dictar políticas al respecto. (Aún no se ha hecho)// Revisar cuáles de esos programas han sido aprobados por el Consejo Universitario y cuáles no, con la finalidad de normalizar la situación. (Aún no se ha hecho)// Valorar la pertinencia de los programas académicos que ofrece actualmente la Universidad y dictar políticas al respecto. (Aún no se ha hecho)//Concluir con el análisis de la propuesta de modificación del Estatuto de*

Orgánico y elevarlo a la Asamblea Universitaria para su conocimiento. (Aún no se ha hecho)// Aprobar el Reglamento de Becas para los funcionarios y dictar políticas al respecto que fortalezca la formación profesional de los funcionarios de la Universidad.()// Dictar políticas para la desconcentración de actividades administrativas y académicas en los Centros Universitarios y, la consolidación de las juntas de gestión local. (Aún no se ha hecho)//Dictar políticas para el desarrollo de los Centros Universitarios y los Centros 100% servicios. (Aún no se ha hecho)// Realizar una revisión integral del Estatuto de Personal y el Reglamento de Carrera Universitaria (Profesional y Administrativa) (Aún no se ha hecho)// Analizar la gestión de las dependencias en función de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario y el Marco Estratégico Institucional. (Aún no se ha hecho)..”*

El año pasado se indicó cuáles son las prioridades para este Consejo Universitario: “... En síntesis, las principales acciones del Consejo Universitario de la UNED, durante el período Junio 2000-Agosto 2003, en atención a los mandatos del II Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional aprobados por la Asamblea Universitaria, han sido los siguientes:// La aprobación de un Boletín de Información sobre los acuerdos aprobados por el Consejo Universitario.// Del Marco Estratégico Institucional fundamentado CMI.// Una política deliberada para el desarrollo de los Centros Universitarios, lo cual incluye la aprobación del Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios.// Una nueva estructura organizacional para los Centros Universitarios.// El Plan de Desarrollo Académico fundamentado en el CMI.// Una nueva estructura organizacional para la investigación en la Universidad, así como políticas para su desarrollo.// Una nueva estructura organizacional para la Extensión en la Universidad así como políticas para su desarrollo.// Se creó el Centro de Educación Ambiental.// Políticas para los procesos de autoevaluación de los programas académicos que ofrece la UNED con miras al mejoramiento continuo y a la acreditación.// Políticas para fortalecer la participación estudiantil en la toma de decisiones.// Se creó el Fondo para la participación estudiantil y la reglamentación correspondiente.//Políticas para el desarrollo del Sistema de Posgrado.// Políticas de admisión y matrícula.// Además realizó una revisión integral de la siguiente normativa:// Lineamientos para la contratación de profesores y coordinadores de los programas de posgrado.//Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento de Funcionarios.// Reglamento de los Consejo de Escuela.// Procedimiento para la designación de los encargados de cátedra y encargados de programa.// Reglamento de los tutores de jornada especial.// Reglamento de Condición Académica.// Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.//Reglamento de Gestión Académica.// Asuntos pendientes:// Conclusión de la propuesta de modificación del Estatuto Orgánico de la UNED.// La aprobación de un Plan de Desarrollo Institucional.//Una propuesta de cargas académicas para los funcionarios de la Vicerrectoría Académica, de manera que se integre las cuatro actividades, sustanciales de la Universidad: la docencia, la investigación, la extensión y la producción.//Revisar la oferta quinquenal de los programas académicos que ofrece la Universidad.//Dictar políticas para la desconcentración de actividades administrativas y académicas en los Centros Universitarios y, la consolidación de las juntas de gestión local.// Dictar políticas para el desarrollo de los Centros Universitarios y los Centros 100%

servicios.//La aprobación del Modelo Pedagógico.// Una revisión integral del Estatuto de Personal.// Una revisión integral del Reglamento de Carrera Universitaria.//La aprobación del Plan de Desarrollo del Recurso Humano.// Una revisión integral del Reglamento de Becas Estudiantil.// Políticas para la internalización de la UNED.// Políticas para el desarrollo de la Editorial de la Universidad.// Una nueva estructura organizacional para la Oficina de Relaciones Públicas.// Políticas para la contratación por honorarios o servicios profesionales.// Una nueva estructura organizacional para el Programa de Audiovisuales.// Políticas y un Plan de desarrollo y mantenimiento de la infraestructura institucional que incluya renovación o sustitución del equipo.// Analizar la gestión de las dependencias en función de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario y el Marco Estratégico Institucional.// Visitas a los Centros Universitarios.// Por lo anterior, solicito respetuosamente integrar una comisión del Consejo Universitario para que elabore el informe del Consejo Universitario “Rendición de Cuentas Consejo Universitario Agosto 2002 - Agosto 2003.”

Es una petición muy respetuosa, me parece que no debemos de perder la costumbre, que iniciamos en el 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: Algún comentario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece muy importante esta propuesta. Una de las fortalezas que he encontrado en esta institución en el tiempo que tengo, es precisamente esa apertura a la rendición de cuentas, lo cual me parece muy importante porque cada órgano que constituye una entidad como esta, está obligado o debe presentar a la Comunidad Universitaria, cual es su trabajo, como lo está desarrollando, cuáles ha cumplido.

Me parece que el Consejo Universitario está previsto para hacerlo en un momento oportuno, es bueno que trabajemos para hacerlo. Incluso que aprovechemos cada uno en particular, para incluir en ese documento aquellas cosas sobre todo los que acabamos de entrar, lo que en campaña dijimos, cuales de esas cosas han tenido algún avance y cuáles están detenidas.

La verdad que cuando escribí el Plan de Trabajo lo hice consciente de qué era lo que quería tratar de propiciar y cumplir, nunca algo para generar votos y es importante todo lo que hagamos al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Según la propuesta de doña Marlene es integrar una Comisión, con base en ese documento.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Había comentado días atrás que sería interesante discutir con algunas personas, las políticas macros que hemos realizado, por ejemplo, centros, investigación, extensión, como lo sienten ellos, si se les posibilita el desarrollo, qué alcances ven. Como una conversación sobre el impacto de estas políticas, también para ver como lo están interpretando ellos y

cómo lo sienten y qué otras cosas podrían incorporarse o revisarse en un acuerdo de este tipo.

En este sentido me parece importante, porque de alguna manera cuando se genera una política, por lo general ningún cuerpo colegiado le da seguimiento, por eso me parece importante dentro de este encuentro, tomar las grandes políticas para conversar un poco con la gente, podría ser parte de la metodología.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Me parece lo que ha dicho Juan C. Parreaguirre, porque pareciera que se ha estado opinando que la rendición de cuentas no debe ser solo un informe de labores, sino que debe propiciar la interacción con la gente que ha tenido que vivir con las políticas dictadas, con las decisiones tomadas. Por las descripciones que he oído, es más bien como un tipo de evaluación que se hace de la labor, por lo que se da la información necesaria para generar esa discusión.

Me parece que el enfoque que don Juan Carlos propone me parece que se presta. No necesariamente se excluirían a las personas de las unidades que quieran venir, pero se daría preferencia a los más involucrados en las políticas respectivas, que son las de investigación, extensión. Es decir, que haya la gente clave y la demás queda invitada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien las sugerencias que hace don Juan Carlos Parreaguirre apoyadas por doña Maria Eugenia Bozzoli. El interés fundamental es mantener el principio de transparencia que ha prevalecido en este Consejo Universitario. Estamos en la obligación, desde mi perspectiva, en brindar un informe a la Comunidad Universitaria de lo que hemos hecho y lo que no hemos realizado.

El informe se puede elaborar por escrito y se envía a las oficinas para que lo conozcan. No me estaba refiriendo a la actividad en sí, para brindar el informe, porque podría ser que no haya interés alguno, y se tome el acuerdo de enviarlo a las unidades académicas y administrativas. La evaluación de las políticas aprobadas por el Consejo Universitario sería una etapa posterior.

Me parece que lo fundamental es que el Consejo Universitario se autoanalice y que valore realmente si la gestión que está haciendo está dentro de los compromisos que adquirió, si hemos sido suficientemente expeditos o debemos centrarnos en definir determinadas políticas en áreas específicas que son de prioridad institucional. La intención en el fondo tiene un doble propósito, o sea, es retroalimentarnos como órgano legislador en algunas áreas y no perder la perspectiva de lo que debemos hacer con respecto, a lo que iniciamos hace cerca de tres años, al menos algunos compañeros. Cómo se brinde el informe a la comunidad es otro asunto, lo cual me parece importante, pero, hay dos aspectos que debemos de valorar, me gustaría recordarlos con todo respeto; uno es que la Comisión que organizó y elaboró el informe de las mociones del II Congreso tiene

como una de sus funciones hacer un seguimiento del cumplimiento de los mandatos del Congreso.

Hasta el momento no sé en concreto, si ellos han realizado algún tipo de evaluación en ese sentido. Este Consejo Universitario también nombró una Comisión a inicios del 2001 para que hiciera una evaluación anual del cumplimiento de los Lineamientos de Política Institucional, este es el documento que nos manda doña Rita Ledezma anualmente.

Es importante que retomemos los aspectos que mencionó doña Rita Ledezma en el último seguimiento que se hizo a los Lineamientos de Políticas Institucional . ¿Por qué? Porque nosotros somos un órgano sujeto a lo que indique la Asamblea y no podemos perder esa perspectiva.

Nuevamente aclaro, que la única intención del documento es recordar que es sano, saludable para este Consejo, que ha impulsado una política de transparencia, reconocer qué es lo que ha hecho este último año, y reconocer qué le falta todavía por hacer.

Me parece bien la sugerencia que hace don Juan Carlos Parreaguirre y doña María Eugenia Bozzoli, de que se valoren las políticas del Consejo Universitario no lo hemos hecho antes, tal vez, cuando las aprobamos, debimos de haber acordado que al cabo de determinado tiempo se hiciera una evaluación de la viabilidad de las políticas que hemos aprobado. Considero que debe nombrarse una comisión para que elabore el documento y quede como evidencia del trabajo que hemos hecho.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Totalmente de acuerdo, en nombrar la comisión y que se encargue de la metodología y la forma como lo va a hacer. En relación con lo que decía doña Marlene, la Comisión de Seguimientos de Lineamientos de Política Institucional, hay un acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo donde se les envía el informe a los Consejo de Escuela, Investigación, extensión para que ellos lo vean, analicen, incluso el segundo punto dice que: debería ser uno de los temas de los foros que están realizando en temas de lineamientos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, propondría a don Juan C. Parreaguirre como Coordinador de la Comisión.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién más sería miembro de esa Comisión?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría estar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Marlene Víquez, Juan Carlos Parreaguirre, Carlos Morgan, Fernando Brenes.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce el documento presentado por la Licda. Marlene Víquez, en relación con los compromisos del Consejo Universitario sobre la Rendición de Cuentas Agosto del 2002 – Agosto 2003.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, quien coordina, la Licda. Marlene Víquez, el Ing. Carlos Morgan y el Mtro. Fernando Brenes, con el fin de que elaboren el informe “Rendición de Cuentas del Consejo Universitario Agosto 2002 – Agosto 2003”.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Vicerrectora Académica a.i., sobre la sustitución del MBA. Luis Fernando Barboza.

Se recibe oficio VA-03-815 del 2 de setiembre del 2003 (REF. CU-368-2003), suscrito por la Licda. Eugenia Chaves, Vicerrectora Académica a.i., en el que informa que al MBA. Luis Fernando Barboza se le prorrogó la incapacidad hasta el 5 de setiembre del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota de la Licda. Eugenia Chaves, en la que pedía prorrogar el nombramiento interino de don Luis Carlos Monge como Director de Centros Universitarios, dado que se extendió la incapacidad del MBA. Luis Fernando Barboza hasta el día de hoy. Sería ratificarlo por acciones que hayan en esta semana. Avalamos el acuerdo mientras se encuentre incapacitado don Luis Barboza.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sí está bien, se deja abierto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si lo operan es un mes más.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio VA-03-815 del 2 de setiembre del 2003 (REF. CU-368-2003), suscrito por la Licda. Eugenia Chaves, Vicerrectora Académica a.i., en el que informa que al MBA. Luis Fernando Barboza se le prorrogó la incapacidad hasta el 5 de setiembre del 2003.

SE ACUERDA:

Prorrogar en forma retroactiva el nombramiento del M.Sc. Luis Carlos Monge Garro, como Director a.i. de Centros Universitarios, desde el 30 de agosto y por el período en que esté incapacitado el MBA. Luis Fernando Barboza.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina Jurídica sobre el caso de la estudiante de Posgrado María de los Angeles Solano López.

Se retoma el oficio O.J.2003-236 del 18 de junio del 2003 (REF. CU-285-2003), suscrito por la M.D. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1649-2003, Art. IV, inciso 21), sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la estudiante María de los Angeles Solano López, en contra de la nota obtenida en el curso denominado "Taller de Sistematización II".

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota que les había comentado, de una conclusión de cuál se trasladaba a la Administración. Una era una queja de una estudiante que había solicitado que se trasladara a la Administración para atenderla, que había venido al Consejo Universitario porque ella la envió aquí. Pero hubo una confusión.

Esta que tengo en mano, no iba en agenda, es un dictamen que nos envía la MD. Alejandra Castro a los miembros del Consejo Universitario, en relación con el asunto de una estudiante, para recordar bien de qué trata le doy lectura.

Dice: *"De conformidad con el artículo 356 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, procedo a emitir criterio con respecto al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1649-2003, Art. IV, inciso 21) del 6 de junio de 2003.//Esta Oficina, mediante oficio O.J.2003-198 del 26 de mayo de 2003,*

recomendó con respecto a la estudiante María de los Ángeles Solano López, matriculada en la Maestría en Estudios de la Violencia Social y Familiar y quien presentara un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la nota obtenida en el curso denominado Taller de sistematización II, indicarle que al haberse resuelto negativamente tanto su recurso de revocatoria como la apelación en subsidio, que únicamente restaba solicitar el agotamiento de la vía administrativa ante el Consejo Universitario.//En dicha oportunidad se valoró los argumentos académicos constantes en el expediente levantado al efecto, así como las justificaciones emitidas por la estudiante y los criterios de los diversos encargados de la Maestría, y en jurídicamente no encontramos ningún vicio legal ni argumento alguno que violentara los derechos de la estudiante. Por el contrario, consideramos que las diversas instancia académicas actuaron apegados a su criterio técnico y al bloque de legalidad.//En esta oportunidad, nuevamente nos avocamos al estudio del expediente constante en la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y en lo que respecta al fundamento académico, consideramos que existe suficiente criterio técnico para haber otorgado la nota respectiva a la estudiante, de conformidad con su rendimiento académico. Incluso se le comunicó su posibilidad de volver a matricular el curso, siempre de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Estudios de Posgrado cuyo texto dice://“Una reprobación (nota inferior que 7.00) en un curso cualquiera que sea el promedio ponderado, pondrá al estudiante en prueba durante el ciclo siguiente; dos cursos reprobados en el mismo ciclo lo separarán del Programa automáticamente.”//Al no haber aportado la estudiante nuevos argumentos o prueba que amerite una variación del criterio ya externado por esta Oficina y por las instancias académicas con respecto a su caso, nos vemos obligados a confirmar nuestra recomendación de denegar su petitoria por no existir en autos nuevos elementos de juicio que faculten recomendar lo contrario.//Por tanto, de conformidad con el artículo 25 inciso II) del Estatuto Orgánico se recomienda dar por agotada la vía administrativa.”

Los dos puntos centrales de este caso que ha sido analizado por la Oficina Jurídica en diferentes momentos es que no encuentran vicio de legalidad alguno que violente los derechos de la estudiante, en todo lo que se ha tramitado alrededor de la queja que ella presentó y luego que hay suficiente criterio técnico para lo que en el lado académico resolvieron en su derecho. Dado que la estudiante pide agotamiento de vía nosotros solamente podemos proceder dando por agotada la vía administrativa y en esta nota se da por agotada la vía administrativa.

4. Nota del Consejo de Rectoría, sobre aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios de la Dirección de Tecnología.

Se conoce oficio CR/2003-0670 del 19 de agosto del 2003 (REF. CU-356-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1303-2003, Art. XII, inciso 1, del 12 de

agosto del 2003, sobre la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones.

MBA RODRIGO ARIAS: Es un acuerdo del Consejo de Rectoría del sobresueldo a la gente de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación.

Como recordarán, el año pasado se había discutido acá el darles a un grupo de ellos, un porcentaje de sobresueldo de acuerdo con el Artículo 32 del Estatuto de Personal y de conformidad con este mismo artículo, los casos que tienen un porcentaje, deben de revisarse año con año, para lo cual la Oficina de Recursos Humanos hace un estudio, lo remite al CONRE y si se recomienda mantenerlo, el CONRE lo plantea nuevamente al Consejo Universitario.

El CONRE recomienda al Consejo Universitario que se mantengan los porcentajes que se habían dado a los compañeras y compañeros de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, que están recogidos en un cuadro del oficio. El Consejo de Rectoría se respalda en un estudio actualizado de salarios que hace la Oficina de Recursos Humanos, para los tipos de puestos que desempeñan estas personas en la UNED.

No se propone ninguna modificación, más bien creo que ya están todos en el máximo, no podemos dar más, porque si hubiera la modificación sería para pedir más, no para bajarlos. Este sector de estas clases de trabajo a nivel nacional, han tenido incrementos altísimos en relación con los que vimos el año pasado, con este mismo segmento de referencia. Precisamente con este mismo segmento de referencia, estamos revisando ahora a nivel de Consejo de Rectoría a los otros que habían quedado excluidos, porque ha cambiado la condición nacional. Entonces si procede en estos otros, traer una recomendación. Eso lo estamos haciendo a nivel del Consejo de Rectoría, habíamos pedido algunas aclaraciones a la Oficina de Recursos Humanos y creo que estará para la agenda de la próxima semana.

Supongo que esta vez sí vamos a recomendar de darle un porcentaje a la otra lista de gente de la Dirección, que no habían recibido ningún porcentaje, dependiendo de unos análisis de números que habíamos pedido a la Oficina de Recursos Humanos, para ver exactamente a dónde correspondería ubicarlos, que sea lo justo por otro lado.

Con este grupo que envía el CONRE, yo me atrevería a pedirles a ustedes, aprobarlo de una sola vez, dado que si lo analizamos, lo comparamos con el año pasado, habría que pedir que pasen del 25% y el 25% es el tope máximo, y aquí lo que recomendamos es que se mantengan en el 25% para cumplir, con lo que habíamos definido, de que este tipo de puesto aquí lo manejemos en un perfil comparado con el sector y complementado con algunos empleadores externos a la Educación Superior.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Coincido con lo expresado por el señor Rodrigo Arias, por eso solicité que se trasladara este asunto a trámites urgentes. Me parece importante que se tome hoy el acuerdo.

Estudíé el informe de la Oficina de Recursos Humanos y lo comparé con el acuerdo del año pasado. Los únicos dos porcentajes que varían es el de la compañera Fonseca Marín Yorlery, que pasa de un 15% a un 25% y el de el Máster Vigny Alvarado de un 7% a un 10%. Efectivamente, la Universidad les aplica el porcentaje máximo entre las opciones que se puede. Me parece conveniente que esto no se vaya a Comisión y que lo aprobemos el día de hoy.

MBA RODRIGO ARIAS: Incluso con el 25% no llegamos a la pretensión de 75% que es la aspiración.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso es parte lo que quería aclarar, cuando comparé, los porcentajes me di cuenta que aún aplicándole el 25% queda por debajo del percentil 75 que ha sido la norma. También decirle a don Rodrigo Arias que la preocupación que tengo, es con respecto al grupo de la lista b). El año pasado acordamos solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que ampliara la justificación para los casos indicados en la lista b). Tengo entendido que se hizo un estudio y que el señor Rector ha estado interesado en encontrar una solución.

Lo importante es encontrarla para no generar inconformidad a la interno de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, porque según el estudio existe una revaloración para esos puestos en algunas instituciones, obviamente al no darse una respuesta por parte del Consejo Universitario, genera alguna inconformidad.

En síntesis, decirle que coincido con lo indicado por don Rodrigo Arias, así que solicitó que aprobemos esto hoy y esperemos para la otra semana el otro informe del grupo b).

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo también estoy de acuerdo con que este tipo de puestos se hace bien analizarlos aparte por lo que ofrece el mercado comparado con instituciones.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que cuidar que no se nos vayan.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recuerdo en una ocasión en la Universidad de Costa Rica que se trató de poner esto, y lo que ocurrió fue que empresas transnacionales se llevaron la mitad del personal, a partir de ese momento se tomó la decisión a ver este tipo de cuadros, son salarios mucho más elevados que los nuestros, pero que para tener funcionarios de calidad hay que estar actualizándolos, en este caso esto se justifica y lo apoyo.

ING. CARLOS MORGAN: También creo que es necesario. Lo otro tal vez es complementario al de hoy, y es que si el CONRE viera esa lista b) la semana que

viene, también lo viéramos como prioritario el viernes que viene, porque así con estas dos variaciones se ha empleado un poco de desequilibrio en la propia Dirección.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy totalmente de acuerdo, debemos de verlo con prioridad una vez entregado al Consejo Universitario. Espero que el martes lo podamos resolver en el CONRE y traerlo al Consejo Universitario, explicarlo como corresponde y ojalá podamos aprobarlo el mismo día.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Recuerden que cuando se entregó el año pasado, al Consejo Universitario la propuesta, venía la lista de todos los funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación, se indicaba el salario en ese momento y cuál sería el salario que les quedaría si se les aplicaba el Artículo 32. Cuando comparé los montos con los actuales de la lista a) al aplicarles el Artículo 32 podría ocurrir que hayan compañeros más jóvenes, con menos anualidades en la Universidad, que otras y con el Artículo 32, el salario quede por encima de los otros que tienen más experiencia o más tiempo en la UNED. Me surgió esa preocupación que podría ocurrir.

Por eso expreso la inquietud, para que cuando valore la situación, confirme con la Oficina de Recursos Humanos, que al menos estén parecidos, o no haya diferencias significativas y con eso, evitar un reclamo posterior.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que hay un caso. Entonces sometemos a votación la aprobación de mantener la aplicación del Artículo 32 en esas condiciones.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio CR/2003-0670 del 19 de agosto del 2003 (REF. CU-356-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1303-2003, Art. XII, inciso 1, del 12 de agosto del 2003, sobre la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones.

SE ACUERDA:

Mantener la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a los funcionarios de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones que seguidamente se detallan:

NOMBRE	PORCENTAJE
Magdalena AguilarAlvarez	25
Vigny Alvarado Castillo	10
Ana Patricia Cascante Monge	10
Yorleny Fonseca Marín	25
Randall Gutiérrez López	25
Minor López González	25
Gonzalo Rodríguez Benavides	25
Friederick Schmidt Vincenzi	25
Marcos Vega Carballo	25
Lorena Zúñiga Segura	25

ACUERDO FIRME

5. Prórroga del nombramiento de la Licda. Eugenia Chaves, como Vicerrectora Académica a.i.

MBA. RODRIGO ARIAS: No quiero nombrar hoy el Vicerrector Académico, sino prorrogar por una semana a doña Eugenia Chaves como Vicerrectora interina, dado que estamos en matrícula, ella ha manejado toda esta semana la relación con los Directores de Escuela, la otra semana es cuando definimos cargas académicas y quisiera tener este proceso con ella. Por lo cual solicitaría una prórroga de la Licda. Eugenia Chaves, como Vicerrectora Académica interina por una semana más.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 5)

SE ACUERDA prorrogar el nombramiento interino de la Licda. Eugenia Chaves Hidalgo como Vicerrectora Académica a.i., del 6 al 12 de setiembre del 2003.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Oficina Jurídica, sobre reformas al Reglamento de Licencia Sabática.

Se recibe oficio O.J.2003-300 del 12 de agosto del 2003 (REF. CU-340-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión 1656-2003, Art. VI, inciso 4), sobre las reformas al Reglamento de Licencia Sabática.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le había solicitado a la Oficina Jurídica que nos planteara cuál era la modificación que debería de incorporarse en el Reglamento. Tenemos dos opciones: el trasladar esa reforma a la Comisión que lo vuelva a ver, o verlo de una vez aquí y darlo por aprobado.

Nosotros habíamos dado algunas orientaciones a la Oficina Jurídica, para que ellos nos hicieran un planteamiento de reforma en el reglamento. Lo que habíamos dicho era que no se aprobara el beneficio de licencia sabática simultáneamente con el disfrute del beneficio que establece el Reglamento de Becas y Capacitación para los funcionarios de la UNED, acogiendo un pronunciamiento del señor Rector, en el sentido de que la Licencia Sabática es un derecho que debe ganarse por los aportes académicos dados a la Universidad, verificados antes de acceder a este beneficio.

Que el trabajo de investigación que se pidiera en el Reglamento, debiera ser aprobado previamente por el Consejo Institucional de Investigación, y con esas orientaciones se le pidió a la Oficina Jurídica plantearnos la reforma respectiva al Reglamento. Ellos nos enviaron la sugerencia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Revisé el documento de la Oficina Jurídica, el oficio 2003-300, me gustó, respondió a la solicitud del Consejo Universitario, también es con la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con este asunto.

Don Rodrigo Arias leerá la propuesta de la Oficina Jurídica, solo quería hacer la siguiente petición al Consejo Universitario.

Si analizan el encabezado de la propuesta del acuerdo que se le solicitó a la Oficina Jurídica, en dicho encabezado se indica: se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en respuesta al acuerdo tomado en la sesión..., también en relación con el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y que es en atención a un oficio que envía la licenciada Alejandra Cruz; ella fue la que inició este proceso de revisión del Reglamento de la Licencia Sabática, mediante un cuadro, donde presenta varias opciones.

¿Qué es lo conveniente en este sentido? Me parece que seguir la dinámica que hemos aplicado, aprobar la posible modificación del Reglamento de Licencia

Sabática y luego se consulte dicha propuesta a la comunidad universitaria, pero, específicamente, a doña Alejandra Cruz, pues fue ella la que inició con el asunto.

MBA RODRIGO ARIAS: Como propuesta que es de reforma al Reglamento, de acuerdo con lo que hemos definido en estos casos, deberíamos de verlo si estamos de acuerdo en someterlo a consulta, en un máximo de dos semanas nos envíen las observaciones.

Pero sí creo que es importante que lo veamos, porque responde a la propuesta de la Oficina Jurídica a lo que el Consejo Universitario le había dado como lineamiento.

* * *

El MBA Rodrigo Arias da lectura del oficio O.J. 2003-3000, sobre reformas al Reglamento de Licencia Sabática.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En donde dice *“II. Podrá aspirar a la Licencia Sabática...en forma ininterrumpida...”* debe de indicarse “al menos”, para que se lea de la siguiente forma: *“II.-Podrá aspirar a la Licencia Sabática ...en forma ininterrumpida al menos durante seis años y...”*

En el Artículo IV debe de hacerse una reforma de género, *“El (la) aspirante”* y en *“El favorecido”*, debe de leerse *“La persona favorecida”*.

En el Artículo V y VI, también debe de hacerse una reforma de género, *“..el puntaje que el (la) aspirante...”*, *“VI.- El (la) aspirante...”*.

En el párrafo que dice *“Cuando a un solicitante...en el período por él indicado.”* Debe de cambiarse por *“Cuando a una persona solicitante ... en el período indicado.”*

En el párrafo siguiente *“De no serle posible, perderá la Licencia concedida, sin perjuicio de su derecho a solicitar la Licencia de...”*, debe leerse *“De no serle posible, perderá el derecho de la Licencia concedida, sin perjuicio de que pueda pedirla de nuevo en cualquier momento.”*

El Artículo VIII debe de cambiarse por *“VIII.- Al concluir la Licencia el (la) persona favorecido(a) deberá presentar al CONRE y al CII un informe...”*.

Una vez que se modifique el Reglamento nosotros deberíamos de levantar la suspensión para su aplicación.

Esta es la propuesta con esos pequeños cambios de redacción ante todo, someterlo a consideración de la comunidad universitaria para que dentro de dos

semanas de tiempo, nos puedan remitir las observaciones al respecto y de enviarlo de manera expresa a doña Alejandra Cruz, quien fue quien inició las gestiones para que se enviara a revisión el Reglamento.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio O.J.2003-300 del 12 de agosto del 2003 (REF. CU-340-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica , en el que da respuesta al acuerdo tomado en la sesión 1656-2003, Art. VI, inciso 4), sobre las reformas al Reglamento de Licencia Sabática.

SE ACUERDA:

- 1. Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria la siguiente propuesta de reforma al Reglamento de Licencia Sabática, con el fin de que en un plazo de quince días, hagan llegar sus observaciones al Consejo Universitario.**

“II. Podrá aspirar a la Licencia Sabática quien haya prestado servicios a la Institución en forma ininterrumpida al menos durante seis años y esté calificado al menos como Profesional IV dentro del régimen de Carrera Profesional.

Quien disfrute de una Licencia Sabática no podrá percibir en forma simultánea alguno de los beneficios contemplados en el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento.

III. Las solicitudes de Licencia Sabática serán conocidas y resueltas por el Consejo de Rectoría, previo dictamen favorable del Consejo Institucional de Investigación, el que deberá tomar en consideración la pertinencia y viabilidad del proyecto, así como los aportes académicos dados a la Universidad por el petente.

IV. La persona aspirante presentará por escrito ante el Consejo de Rectoría, la solicitud correspondiente, junto con el plan de trabajo y proyecto de investigación o actividades que se propone realizar

durante la licencia. El CONRE solicitará de inmediato el dictamen al Consejo Institucional de Investigación y resolverá la solicitud en un plazo no mayor de un mes contado a partir de su presentación. La persona favorecida podrá hacer efectiva la licencia dentro de los doce meses siguientes a su otorgamiento. La solicitud deberá hacerse con al menos seis meses de antelación, a la fecha en que el interesado desee dar inicio a la licencia.

- V. *Para resolver las solicitudes, el CONRE tomará en cuenta el puntaje que el aspirante haya obtenido en el régimen de carrera profesional y el dictamen dado por el Consejo Institucional de Investigación.*
- VI. *La persona aspirante cuya solicitud fuere denegada, a pesar de reunir los requisitos, podrá presentar nueva solicitud el año siguiente, con el mismo plan de trabajo u otro a su entera voluntad.*

Cuando a una persona se le otorgue el beneficio de la Licencia Sabática, deberá disfrutarlo en el período indicado. Si por alguna razón justificada no pudiere disfrutar su Licencia en ese período, el CONRE autorizará posponerlo dentro del plazo establecido en el artículo IV.

De no serle posible, perderá el derecho a la Licencia concedida, sin perjuicio de que pueda solicitarla de nuevo en cualquier momento.

- VII. *Al concluir la Licencia, la persona favorecida deberá presentar al CONRE y al Consejo Institucional de Investigación un informe sobre el trabajo realizado dentro de un plazo de tres meses contado a partir de su reincorporación al trabajo regular.”*

2. **Enviar de manera expresa esta propuesta a la Licda. Alejandra Cruz, quien inició la gestión para poner nuevamente en funcionamiento el Reglamento de Licencia Sabática.**

ACUERDO FIRME

* * *

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Cuando existía este reglamento, los recursos presupuestarios los manejaba la Administración dependiendo de las prohibiciones presupuestarias que hayan o había algún otro proceso.

MBA RODRIGO ARIAS: Cuando se apruebe esta modificación, tenemos que tomar decisiones de la cantidad de recursos que se van a destinar a esto.

Cuando empezó a operar en la UNED, fue porque las dependencias partían de que podían darle a la persona el derecho. En un momento determinado, porque los puestos estaban ocupados, lo que se hizo fue crear unos nuevos códigos completos, asignados a la Oficina de Recursos Humanos y esos eran los que se distribuían a las oficinas donde las personas se acogían, para reponerles el tiempo a esas oficinas. Ahí es donde nosotros tenemos que valorar, cuánto estaríamos dispuestos a invertir en Licencia Sabática, lo cual estará reflejado en la cantidad de plazas que estemos dispuestos a crear para eso, eso depende de las posibilidades de la Institución.

* * *

7. Nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de reforma al inciso e) del artículo XVII del Reglamento de Selección de Autores, aprobado el 8 de febrero del 2002.

Se conoce oficio O.J.2003-301, del 12 de agosto del 2003 (REF. CU-342-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta propuesta para reformar el Artículo XVII, inciso e) del Reglamento de Selección de Autores, atendiendo el acuerdo de la sesión 1656-2003, Art. VII, inciso 1), sobre la solicitud del M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en relación con la tarifa que se paga a especialistas que revisan unidades didácticas.

MBA RODRIGO ARIAS: Esta es otra solicitud que habíamos dado a la Oficina Jurídica para una reforma del Reglamento de Selección de Autores, en relación con el monto a pagar a los autores, dado que nos habían manifestado, que ya habían muchos contratados con la tarifa anterior y era un problema de cambio hacia la nueva. Entonces le pedimos a la Oficina Jurídica, que atendiendo solicitud de don Julián Monge Nájera, nos hiciera una propuesta de reforma al Reglamento.

La reforma de Reglamento de Selección de Autores que nos envía la Oficina Jurídica, sería modificar el Artículo 17), inciso e) que iría así: *“e) Pagar al especialista que revisa las unidades didácticas, si no es funcionario, la suma de*

\$270 a \$500 como máximo, según el caso de que se trate. Los especialistas tendrán un plazo máximo de diez días hábiles para entregar su informe escrito sobre la revisión de la Unidad didáctica. Su nombre aparecerá en los créditos de la obra.”

Con esto se atiende lo que don Julián Monge decía, de mantener los \$270 en muchos casos y no llegar todos a \$500, porque consideraba que \$500 era excesivo en algunos casos. Creo que ahí hay una discreción que tiene que estar en el poder del Director.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La consulta que tengo es la siguiente. El propósito es que haya una obligatoriedad de parte de los funcionarios internos a suplir la necesidad del recurso, o sea, que la institución no tenga que hacer la erogación, porque existiendo esa posibilidad podría decirse que es necesario el pago. pero cómo se podría hacer la indicación para no contar con ese recurso.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que eso está regulado ya en el resto del reglamento y en el mismo procedimiento, porque si es un funcionario el autor, se ha adoptado porque los especialistas sean preferiblemente externos, algunas excepciones desde luego, pero sería yo creo un poco perjudicial, obligar a que los especialistas siempre sean internos, máxime si los autores son internos.

Ahora el monto no es tan alto, lo que don Julián Monge nos decía, es que a veces no ameritan pago de \$500, sino que hay muchos que lo hacen con la tarifa que había anteriormente, que él considera que es suficiente.

Algunas modificaciones que se podrían indicar al inciso sería: *“..., la suma variable entre \$270 y \$500 como máximo,...”*.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Cambiar donde dice *“... el caso de que se trate lo decide el Director...”*

MBA RODRIGO ARIAS: Podríamos poner *“...según el caso de que se trate a criterio del Director(a) de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos...”*

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio O.J.2003-301, del 12 de agosto del 2003 (REF. CU-342-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta propuesta para reformar el Artículo XVII, inciso e) del Reglamento de Selección de Autores, atendiendo el acuerdo de la sesión 1656-2003, Art. VII, inciso 1), sobre la solicitud del M.Sc. Julián Monge, Director de Producción

de Materiales Didácticos, en relación con la tarifa que se paga a especialistas que revisan unidades didácticas.

SE ACUERDA:

Reformar el inciso e) del Artículo XVII del Reglamento de Selección de Autores, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo XVII (Reglamento Selección de Autores)

.....

e) Pagar al especialista que revisa las unidades didácticas, si no es funcionario, una suma variable entre \$270 y \$500 como máximo, según el caso de que se trate, a criterio del Director o Directora de Producción de Materiales Didácticos. Los especialistas tendrán un plazo máximo de diez días hábiles para entregar su informe escrito sobre la revisión de la unidad didáctica. Su nombre aparecerá en los créditos de la obra.”

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Rectoría sobre autorización para cubrir gastos de participación del MSc. Roberto Román en el Encuentro Iberoamericano de cine y televisión.

Se recibe oficio R.416-2003 del 20 de agosto del 2003 (REF. CU-354-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación del M.Sc. Roberto Román, en el Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión, que se realizará en Guatemala, del 13 al 17 de octubre del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una solicitud que les envío para cubrir la participación de don Roberto Román en el Encuentro Iberoamericano de cine y televisión que se llevará a cabo en Guatemala, del 13 al 17 del curso. Creo que es parte de esa presencia regional para que nuestros materiales siempre estén presente en esos eventos. Además, que ahí se puede conseguir mucho insumo para mejorar también lo que venimos haciendo en el campo de audiovisuales.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿La participación de don Roberto Román es como representante de la UNED?.

MBA RODRIGO ARIAS: Es en representación de la UNED y en representación de los materiales de la UNED, que se hizo una selección de materiales especiales.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe oficio R.416-2003 del 20 de agosto del 2003 (REF. CU-354-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para cubrir gastos de participación del M.Sc. Roberto Román, en el Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión, que se realizará en Guatemala, del 13 al 17 de octubre del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del M.Sc. Roberto Román González, Coordinador del Programa de Producción de Materiales Audiovisuales, en el Encuentro Iberoamericano de Cine y Televisión, que se realizará en Guatemala del 13 al 17 de octubre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José - Antigua, Guatemala – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$840 (ochocientos cuarenta dólares), equivalente a siete días.**
- ◆ **Pago de inscripción por \$100 (cien dólares).**
- ◆ **Fecha de salida del país: 12 de octubre del 2003.
Fecha de regreso al país: 18 de octubre del 2003.**
- ◆ **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero hacer un comentario que tiene que ver con Audiovisuales, ya alguna vez lo habíamos comentado, pero de nuevo alguien se me acercó ayer y ya no son los mismos que me habían hecho los comentarios.

Sienten que el Programa de Recursos Audiovisuales está produciendo un material pero para exportar hacia afuera y que cada vez hacen menos con la docencia. Precisamente una Productora Académica me decía de la dificultad de conseguir una cámara para hacer un trabajo, me decía que no se la facilitaban, porque no habían, no estaba disponible o estaba dedicada a otra cosa y que ella conocía la situación, de lo que los Encargados de Cátedra necesitaban, que cuando querían hacer un trabajo propiamente para docencia, nunca había posibilidad.

Me preocupa eso, porque no sé hasta dónde se puedan estar dando esas cosas. La persona que me lo dijo, merece todo respeto, muy seria y me preocupa qué será lo que está pasando, y de que reiteradas veces personas del propio Programa de Recursos Audiovisuales reclamaban, en cuanto que se estaban produciendo muy buenos materiales, pero materiales no necesariamente ligados a docencia, no materiales para uso a los estudiantes directamente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Para informarle a don Fernando Brenes. Hay una Comisión que está analizando una posible propuesta para crear un Centro de Producción Audiovisual en la Universidad.

Don Roberto Román en conjunto con el personal del Programa y Susana Arroyo, ellos elaboraron una propuesta que la Comisión analizó y se han centrado básicamente, en una estructura de cómo se lleva a cabo el proceso de producción audiovisual, cuáles son las etapas que se ejecutan, independientemente de si es un material académico o si es un material audiovisual de naturaleza documental. Una de las consultas que se le hizo a don Roberto Román cuando trabajamos, es ¿qué pasaría con la parte académica?.

Ellos fueron explícitos en que ellos se han centrado a la realidad del Programa de Audiovisual ha estado en producción de materiales, pero también en hacer otros tipos de materiales para proyección de la Universidad, necesarios que la misma institución requiere.

El sentir que yo tengo, es que ellos están organizando la forma de producción audiovisual, cuál sería la mejor organización que debe tener el programa en estructura para identificar cuáles son los procesos de producción, independientemente de si el material es académico, para una unidad didáctica modular.

Sí mencionaron que la producción en las unidades didácticas modulares, no dependía de ellos, sino que dependía de las peticiones de las diferentes Cátedras, y recientemente el Programa de Audiovisuales envió un formulario a las escuelas, para que identificaran cuáles eran sus necesidades en producción audiovisual. En

el caso de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, yo lo observé y es largo, suficiente material que se pidió.

Así que la preocupación de esta Productora Académica, es muy válida, pero hay que aclararle a los compañeros que Producción Audiovisual no puede hacer materiales para las Cátedras, si las Cátedras no lo solicitan. Entonces hay que buscar la solución para buscar al individuo, por un lado que ellos mejoren su producción audiovisual orgánicamente, segundo, que es un hecho que Audiovisual da respuesta a una serie de peticiones de diferente naturaleza, interna para los cursos, pero también de proyección institucional, solicitudes que el señor Rector pueda tener o algunas autoridades, para el proceso de matrícula, entonces todo eso tiene que considerarse en la estructura organizacional de ese eventual Centro que se viene haciendo.

Hay también algunas inquietudes de algunos compañeros, por ejemplo de doña Xinia Zúñiga, sobre qué requeriría ella de Producción Audiovisual para el Programa de videoconferencia.

Así lo que yo le pediría a don Fernando Brenes, que espere, porque lo que estamos tratando, primero, es identificar si está bien la propuesta que ellos hacen en relación con los procesos que se ejecutan en la producción de un material audiovisual; segundo, en el caso concreto de la producción de las unidades didácticas modulares, cuál sería el mecanismo que tendría que quedar muy explícito en el Reglamento de Condición Académica para la producción de los audiovisuales de la unidad didáctica modular.

Es una solicitud muy expresa, pero decir que estamos trabajando en eso.

MBA RODRIGO ARIAS: En el mismo sentido, nosotros tenemos que ver cuál es la moción de audiovisuales en la UNED. Nos hemos reunido con ellos desde antes, en una reunión de llamamiento de atención digamos, porque resulta que en el año anterior la producción de medios, fue cero minuto y en televisión fue bajísima.

Hoy en día han aumentado a los niveles más altos dentro de la utilidad que haya tenido la parte audiovisual en la UNED. Creo que ellos sirven a muchos objetivos de la Universidad y ahí debemos de mantener un equilibrio. Siempre les he dicho claramente que la mayor justificación de ellos está en función de las necesidades docentes, pero que también, las fortalezas de desarrollo están a servicio de todas las otras necesidades de la UNED. Ya hace tres años, todo lo que son nuestros anuncios de radio y televisión han sido hechos por ellos, antes se contrataban, a costo de los videos de más de un millón de colones en ese tiempo, ahora los hacemos aquí y creo que son mucho mejores, igual los de radio.

Si nos vamos a ver la cantidad de materiales producidos para docencia, han mejorado cualitativamente de forma increíble, pero también de forma cuantitativa

hay un incremento altísimo, en relación con lo que en algún momento anterior audiovisuales daba a la docencia de la Universidad.

De hecho ahora ya tienen bastantes solicitudes de producción directa de audiovisuales al servicio de cursos de la UNED, tanto de las escuelas como de posgrados.

¿Qué es lo que pasa? Que nosotros definimos ahora algo distinto a lo que había antes, porque entonces la producción anterior, la verdad que los Productores Académicos no tenían ninguna participación, era algo directo del Encargado de Cátedra o de la Escuela con Audiovisuales. El Productor Académico participaba cuando era un material escrito y eran divorciados.

¿Qué es lo que está sucediendo ahora?, que con la unidad didáctica modular se establece un trabajo conjunto en la producción de nuevos materiales. Aquí es donde ha costado definir el mecanismo de coordinación, incluso definimos un enlace distinto para que participen en las convocatorias que hace don Julián Monge, a acusar incluso como enlace para definir la participación de audiovisuales, ya sea produciendo algún audiovisual nuevo en función estrictamente de las necesidades que se han definido para la Unidad Didáctica modular que se está produciendo, o bien, para utilizar algo ya existente al principio de las necesidades que ahora se van a producir.

Ahí yo creo que todavía falta limar algunos puntos más de procedimientos de cómo enlazarse, que se conciba entre la Institución y Producción de Materiales, que Audiovisuales trascienda la sola producción para la Unidad Didáctica modular y ahí es donde yo sí justifico la razón del Centro, lo he hablado con don Julián Monge y don Román que yo creo que tiene que darse, también necesitan tener la posibilidad de necesidades de una dinámica distinta de producción que tiene el campo audiovisual, que uno lo ve cuando están con la producción de estos otros materiales que uno ha pedido, o que consideran que son de interés institucional que se están realizando.

Hay que responder de manera distinta a las usuales en la Universidad, y no pueden estar dentro de una estructura más burocratizada, sino que requieren de verdad mucha agilidad distinta para producir, y eso yo creo que nosotros sin embargo debemos de verlo en el contexto, de que Audiovisuales es más que la producción para la Unidad Didáctica Modular, ellos relativamente tienen que producir para las unidades didácticas modulares, y ahí entonces tienen que coordinar con la Dirección de Producción de Materiales y específicamente con materiales internos, de igual manera ellos tienen que producir para el Programa de Producción Electrónica Multimedial, porque audiovisuales tiene que aportar videos pequeños a la medida y otros existentes, y tienen que aportar y ayudar en las videoconferencias. Eso es como partes que se deriva del funcionamiento global de audiovisuales, ya sea con algo específico o con algo derivado que ya tienen.

Pero al mismo tiempo tienen que trabajar otro tipo de materiales directamente con Posgrado, con las escuelas, o con Extensión, que son propias ya de refuerzo a los cursos, que es tal vez lo más tradicional que hacía audiovisuales en la UNED, o que se esperaba antes que hiciera audiovisuales por la UNED, porque no tenían muchas solicitudes, ahora sí tienen bastantes.

Se han hecho series muy bonitas y ojalá más bien aquí tuviéramos algún momento de verlas, como las que se hicieron con Química, Biología, Física, en todos esos campos que son reproducciones completas de audiovisuales al servicio de los Centros y muchas otras.

Creo que hay una confusión de definir, en función de qué debe de verse el trabajo de Audiovisuales. Ahora también partamos de que hay limitaciones y muchas veces hemos dicho que por ahí se invirtió mucho, buen equipo de edición y cosas internas de audiovisuales, internas que son para el trabajo que no se ve, que es el de los editores.

Para responder un poco más a la demanda de la unidad modular, estamos viendo con don Roberto Román, la posibilidad de presupuestar recursos para comprar otro tipo de máquina distinta, que se ajustaría más a esta necesidad particular y también, para obtener otras generales de audiovisuales dado que con la tecnología digital, cámaras de menor costo pueden dar productos parecidos, pero también debemos de partir, de que ellos tienen dos cámaras para todo este tipo de trabajo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Yo creo que es complementario a lo que se acaba de mencionar. También hay producciones muy importantes sobre investigaciones que se han hecho y en un ámbito universitario. A mí a veces se me hace muy difícil, separar la docencia de la investigación, de la acción social, porque difícilmente una acción en una de esas áreas, está como desligada a nosotros, entonces por lo menos yo no he podido ver toda la producción, producciones muy buenas digamos investigación pura, pero con un poco de imaginación y de creatividad en la docencia, puede ser aplicables con actividades complementaria.

Pero la investigación por sí misma, de todas maneras genera conocimientos muy valiosos y yo por lo menos estoy seguro de que también ha habido muy buenas producciones.

Entonces no necesariamente todo tiene que ser unidades o producciones solamente para la didáctica, lo otro es muy valioso y en la de menos, se tienen por ahí producciones que han sido productos de investigaciones muy buenos, que quizá no se han aprovechado lo suficiente.

Me parece que vale la pena hacer la divulgación. Ahora la divulgación que se está haciendo hacia la comunidad nacional acerca del quehacer de la Institución, también es parte de lo que ahí se ha hecho, es muy valioso, está muy bien hecho y con un costo muy bajo.

MBA RODRIGO ARIAS: En Fundecooperación se desarrolló un proyecto en conjunto con las 4 universidades, que era el mejoramiento genético de la papa. Se participó con gente relacionada con el campo, sin embargo al final yo creo que los principales aportes nuestros estuvieron en la producción de los materiales desde que pasa a la investigación, incluidos materiales escritos y audiovisuales para el Productor, me parece que es importantísimo más bien llegar ahí. Porque todo especialista, hicieron todo el mejoramiento genético de la papa, pero después no se podía quedar en investigaciones, por el conocimiento para los especialistas y el producto queda guardado, en cambio el hecho de que la UNED participara en ese proyecto de Fundecooperación hizo que pusiéramos al servicio del proyecto otras fortalezas que no tienen las demás universidades, como son la producción de los folletos y el audiovisual, que enseña todo el proceso de lo que se hizo en la investigación, además darla conocer de esa manera, pero también lo específico para que los profesores lo aprovechen.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por la preocupación expresada por don Fernando Brenes, me reuní un día de estos con doña Johanna Meza. Ella me expresaba precisamente, como resultado de ese mejoramiento cualitativo personal que con la maestría en Tecnología Educativa, que entre todos, la Dirección de Producción Académica, nosotros que pertenecemos a las escuelas los profesores-tutores, los Encargados de Cátedra, tenemos que redimensionar la conceptualización de la producción de la unidad didáctica modular; hasta ahora se entiende como que siempre debe existir una unidad didáctica escrita, un material escrito como libro, luego a eso le agregamos un audiovisual o alguna videoconferencia.

Coincidíamos las dos que tal vez no era así sino que dependiendo de la naturaleza del curso, algunos temas podían ser desarrollados mediante un audiovisual, otros temas podrían ser desarrollados mediante un material escrito, otros, mediante una videoconferencia.

En otras palabras que no necesariamente era correcta la conceptualización que teníamos sobre la unidad didáctica modular, sino más bien, era ahora cuando los Encargados de Cátedra, los tutores y profesores de una Cátedra, tenían que reflexionar al respecto, contra el diseño curricular. Además, qué recursos que tenía la UNED, cuáles eran los indicados para ciertos temas, y que recordáramos que necesitábamos ser más expeditos en la producción audiovisual.

Se ha estado trabajando un poco en eso, le aclaro a don Fernando Brenes que la preocupación de él es muy válida, pero también, no apresurarnos mucho, pues no es solo pensar en lograr el consenso y modificar, si no definir claramente cuáles son las funciones que tendrá ahora audiovisuales, para responder tanto a la academia, como a otras peticiones de extensión o de divulgación de la institución. El Consejo Universitario lo tiene que analizar, tener una mayor apertura en eso.

MBA RODRIGO ARIAS: Algo más en relación con la inquietud de don Fernando Brenes. Para ¿cuándo puede la comisión terminar ese trabajo?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Roberto Román decía que a él le interesaba que nos apuráramos para que este año ya estuviera aprobado, porque decía que el año entrante era más difícil.

Le dije que sí. Me comprometí con don Carlos Morgan y don Juan Carlos Parreaguirre, a reunirnos antes y considerar lo conversando, con doña Alejandra Cruz y doña Johanna Meza. Sí he notado que hay preocupación por parte de algunos productores académicos, de que se va a eliminar esta función fundamental sobre la producción audiovisual. Les indiqué que no es así, que es todo lo contrario, estamos haciendo un replanteamiento y es ver cuáles son las funciones. Esperar que pronto terminemos el trabajo.

9. **Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada en sesión No. 1654-2003, Art. I, para analizar la propuesta de Políticas y Escenarios para la Creación de Valor Público y el Desarrollo sostenible del Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED, en su proceso de Regionalización e Internacionalización.**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando vi esto en la agenda, recordé que le había solicitado que tuviéramos dos sesiones, una para analizar la parte financiera, la otra para analizar la parte académica.

MBA RODRIGO ARIAS: La otra parte no está.

ING. CARLOS MORGAN: Quería solicitar una prórroga para el próximo viernes, ya está listo, solo necesitamos redactar los considerandos finales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos pendiente e incluirlo en los primeros puntos de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Se deja pendiente.

* * *

10. **Dictamen de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente al Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003**

MBA RODRIGO ARIAS: Vamos a tener que posponerlo y dejar este punto de primero para la otra semana.

* * *

Se deja pendiente.

* * *

11. **Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre Proyecciones de matrícula UNED, Tercer Cuatrimestre del 2003.**

Se recibe oficio CPPI-110-2003 del 21 de julio del 2003 (REF. CU-315-2003), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento "Proyecciones de matrícula en la UNED para el tercer cuatrimestre del año 2003.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota de la información sobre las proyecciones de matrícula en la UNED y agradecer el envío de la información.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Algunos miembros del Consejo Universitario hemos comentado, que ese trabajo del Centro de Planificación y Programación Institucional, es muy acertado en las proyecciones que hace, y debería ser utilizado por las unidades académicas en la planificación de las posibles ofertas de tutorías presenciales y con ello dar una respuesta más expedita.

MBA RODRIGO ARIAS: También se les ha estado enviando a las escuelas y creo que los directores lo comparten con las cátedras, para eso se les envía.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sí, pero no lo usan.

MBA RODRIGO ARIAS: El propósito es poder llegar a que efectivamente tengamos definido de previo toda esa información, porque yo creo que ha sido muy exacta, por lo menos tiende a ser exacta, a veces hay errores, obviamente ante el comportamiento no se puede prever todo lo que dan, pero creo que ha sido bastante provechosa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: A final, ¿qué hacemos?, esperar la matrícula. El Plan Operativo Anual debería de elaborarse con menos incertidumbre, de manera que oriente el trabajo en cada cuatrimestre.

ING. CARLOS MORGAN: Yo soy de los que ha insistido mucho que este documento es un instrumento muy valioso que tiene la Universidad y que debiera tal vez ser institucionalizado para la proyección, no como una prematricula, sino como una preactuación de la Universidad, para la programación de todos los aspectos institucionales.

Eso nos permitiría en muchas cosas, inclusive, prever el número de aulas, la cantidad de tutores, si prevemos la cantidad de tutores por ahí no se esta planificando el problema de vacaciones que tienen algunos tutores, podríamos planificar la cantidad de instrumentos de evaluación, proyectando apropiadamente, a tal grado que al sistematizarlo institucionalmente en un momento dado la Universidad, puede llegar a decir eventualmente vamos a tener problemas en estas áreas y se buscan soluciones alternativas.

Me parece que el Centro de Operaciones Académicas, debiera hacer su biblia de operaciones, de la proyección que hace el Centro de Planificación y Programación Institucional.

Es un instrumento institucional muy valioso que no está siendo maximizado por la propia difusión, inclusive hasta ahora que estoy aquí, es que empiezo a agotar sus riquezas. Inclusive en las discusiones que hemos tenido en Comisión, uno puede decir bueno San José es un lugar que puede tener problemas reales y los tiene; Heredia es otro lugar que puede tener problemas reales y los tiene; San Carlos está teniendo problemas y los tiene, eso es como uno puede ir viendo como resuelve.

Básicamente es cómo podemos ir implementando paulatinamente una práctica institucional de utilización real de ese instrumento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con base en eso más bien, la Vicerrectoría de Planificación podría hasta saber con mayor seguridad, cuál será el comportamiento de la matrícula.

MBA RODRIGO ARIAS: En otras proyecciones más rápidas cómo resultan.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Salieron muy interesantes, hay más posibilidades de error .

MBA RODRIGO ARIAS: Por ejemplo, si es algo de la programación del cuatrimestre.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esas son más exactas. Por ejemplo vimos Centros Universitarios, por ejemplo Siquirres, si sigue con la tendencia que va, en

7 años estaría con una matrícula mínima. Entonces requiere un tipo de administrador que lo dinamice más. Está interesante esa proyección de largo plazo, como es la primera que se hizo.

MBA RODRIGO ARIAS: Como es la primera, hay que darle seguimiento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hace tiempo a los coordinadores de curso nos solicitaron una proyección de la matrícula con el año paralelo anterior, hacíamos como series de tiempo, para visualizar el comportamiento en cierta materia, no en los cursos nuevos, en particular en los permanentes, que tenemos información con elementos, la Universidad tiene una base que si le permite hacer las proyecciones los cursos se ofrecían una vez al año otros, hacer las proyecciones quizás dan dos veces.

Entonces, si existieran esos elementos o información sobre la matrícula, podría ayudar en la elaboración de las propuestas presupuestarias.

ING. CARLOS MORGAN: Es muy interesante cuando uno se pone a analizarlo y ve problemas y dificultades, que pueden estar presentando y se ve que está previsto ese problema.

MBA RODRIGO ARIAS: En esto se tomó en cuenta ahora cuando pedimos los criterios para definir los límites de admisión que van a operar el otro año, estamos en eso. Habíamos tenido informe de escuela por escuela, cátedra por cátedra, Centro Universitario por Centro Universitario, para ya ahora articular todo y un poco con esto también, cuáles son los límites porque hay Centros Universitarios que están siendo un problema por el crecimiento tan rápido que tuvieron, el caso de Heredia.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 11)

Se recibe oficio CPPI-110-2003 del 21 de julio del 2003 (REF. CU-315-2003), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento "Proyecciones de matrícula en la UNED para el tercer cuatrimestre del año 2003.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Licda. Heidy Rosales el envío del informe sobre “Proyecciones de matrícula en la UNED para el tercer cuatrimestre del año 2003”, y se toma nota del mismo.

ACUERDO FIRME

- 12. Nota del Vicepresidente, Junta Directiva Representante de la OLIES ante JUPEMA, referente al Expediente No. 15.295, “Ley de Reforma al artículo 2 de la Ley No.7531 del 13 de julio de 1995”.**

Se recibe oficio JD-0903-08-03 del 7 de agosto del 2003 (REF. CU-336-2003), suscrito por el Sr. Eladio Carranza Picado, Vicepresidente de la Junta Directiva del Magisterio Nacional y Representante de la OLIES ante JUPEMA, en el que envía las actas Nos. 02, 03 y 04 de la Comisión Especial que conocerá y dictaminará el Expediente No. 15.295, “Ley de Reforma al Artículo 2 de la Ley No. 7531 del 13 de julio de 1995”.

MBA RODRIGO ARIAS: También se tendría que tomar nota y agradecer a JUPEMA por el envío de la información.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 12)

Se recibe oficio JD-0903-08-03 del 7 de agosto del 2003 (REF. CU-336-2003), suscrito por el Sr. Eladio Carranza Picado, Vicepresidente de la Junta Directiva del Magisterio Nacional y Representante de la OLIES ante JUPEMA, en el que envía las actas Nos. 02, 03 y 04 de la Comisión Especial que conocerá y dictaminará el Expediente No. 15.295, “Ley de Reforma al Artículo 2 de la Ley No. 7531 del 13 de julio de 1995”.

SE ACUERDA:

Agradecer la información brindada por el Sr. Eladio Carranza y se toma nota de la misma.

ACUERDO FIRME

13. Nota de la Administradora de Puntarenas, en relación con el caso de varias estudiantes de Práctica Docente en I y II Ciclos, sobre la inconformidad con la supervisora encargada Prof. Jeannette Rojas Díaz.

Se recibe nota CEU-09-03-470 del 24 de agosto del 2003 (REF. CU-361-2003), suscrita por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en la que adjunta carta de estudiantes de Práctica Docente en I y II Ciclos, que manifiestan su inconformidad con la profesora Jeannette Rojas Díaz.

MTRO. FERNANDO BRENES: El problema indicado en esta nota que están enviando estos estudiantes, ya está resuelto, según parece era una profesora de práctica docente, esta Profesora fue destituida y ya se nombró a otra persona.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería tomar nota, porque ya está resuelto, según información de don Fernando Brenes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 13)

Se recibe nota CEU-09-03-470 del 24 de agosto del 2003 (REF. CU-361-2003), suscrita por la Dra. Evelyn Gutiérrez, Administradora del Centro Universitario de Puntarenas, en la que adjunta carta de estudiantes de Práctica Docente en I y II Ciclos, que manifiestan su inconformidad con la profesora Jeannette Rojas Díaz.

SE ACUERDA:

Se toma nota de este asunto, en vista de que, de conformidad con la información brindada por el Mtro. Fernando Brenes, ya fue resuelto.

ACUERDO FIRME

14. Nota del señor Julián Monge Nájera, sobre audiencia.

Se recibe oficio PMD-251-03 del 22 de agosto del 2003 (REF. CU-358-2003), suscrito por el M.Sc. Julián Monge Nájera, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita audiencia para mostrar las unidades didácticas modulares que están concluidas.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Julián Monge nos solicitaba una audiencia para mostrar las unidades didácticas modulares. Para mostrar los casos que se han hecho porque no se conocen. La intención es que él venga a mostrarlos al Plenario.

Sería aceptar dar la audiencia y que la Licda. Ana Myriam Shing, coordine cuándo se le puede atender.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 14)

Se recibe oficio PMD-251-03 del 22 de agosto del 2003 (REF. CU-358-2003), suscrito por el M.Sc. Julián Monge Nájera, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicita audiencia para mostrar las unidades didácticas modulares que están concluidas.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar con el M.Sc. Julián Monge, su visita al Plenario.

ACUERDO FIRME

15. Visita del Consejo Universitario al Consejo Editorial.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos pendiente la visita al Consejo Editorial, debemos de programarla para dentro de quince días.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 15)

SE ACUERDA realizar una visita del Consejo Universitario a la Editorial EUNED el viernes 26 de setiembre del 2003, a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

16. Nota del Coordinador de COCITE, sobre integración de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Se conoce oficio COCITE-349 del 29 de agosto del 2003 (REF. CU-366-2003), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 100, Art. III, sobre solicitud de audiencia para analizar la propuesta de funciones y la posible integración del COCITE.

* * *

Esto se debe incluir en informes

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Este martes en CONARE se nombró el sustituto de uno de los miembros que había renunciado, se nombró a don Eduardo Ulibarri. Pertenece a la parte de representantes de empresas privadas. Siempre hay una privada que ha propuesto el nombre de alguna persona muy relacionada con La Nación. Ahora correspondía nombrar a uno de los que proponen las privadas, ellos propusieron una terna y se hace una votación secreta entre los 9 miembros que votaban y don Eduardo Ulibarri obtuvo 8 votos.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos otra audiencia que es la de COCITE, tenemos que aceptarla y que la Licda. Ana Myriam Shing vea cuando podemos recibir a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico.

La intención de ellos es que analicemos de nuevo la conformación de la Comisión, para darle a COCITE la conformación más apropiada, para las funciones que aquí debemos de definir, a solicitud de ellos mismos. Era muy departamental la que teníamos anteriormente, entonces, ellos lo que quieren es plantear sus inquietudes en relación si todavía debe mantenerse este tipo de integración de COCITE o si hay que modificarse, para que sea más estratégica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 16)

Se conoce oficio COCITE-349 del 29 de agosto del 2003 (REF. CU-366-2003), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 100, Art. III, sobre

solicitud de audiencia para analizar la propuesta de funciones y la posible integración del COCITE.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario que coordine con el M.Sc. Vigny Alvarado, la visita de la Comisión de Ciencia y Tecnología al Plenario.

ACUERDO FIRME

17. Nota del estudiante Isidro Angel Guadamuz, en relación con el curso Estrategia Empresarial (Código 455)

Se recibe nota del 10 de agosto del 2003 (REF. CU-341-2003), suscrita por el Sr. Isidro Angel Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, en la que solicita que se le defina su situación en relación con el curso de Estrategia Empresarial, matriculado en el PAC 2003-2.

MBA RODRIGO ARIAS: Don Isidro Guadamuz, envía la nota al Plenario, lo que él alega ante el Consejo Universitario, es que la compañera Anabelle Castillo no le ha respondido y que quiere terminar el curso.

Lo que él pide es que le respondan y que pueda seguir el curso, aquí en la nota lo que reclama es que la MBA Anabelle Castillo no le respondió, entonces habría que solicitarle a la compañera Castillo que atienda el caso.

PROF. RAMIRO PORRAS: Él lo que dice que es la petitoria al Consejo Universitario que seamos nosotros, los que resolvamos la problemática planteada. Lo que hay que contestarle, primero es que nosotros no somos competentes para resolver el asunto, y segundo, enviarlo a la compañera Anabelle Castillo para que responda.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que no entiendo es que si no pudo asistir a la primera tutoría, eso no es razón suficiente como para dejar el curso, para continuar. Solo que la tutoría fuera obligatoria y el haber dejado de asistir por lo menos a una, implicara perder el curso, pero yo no le veo razón a eso.

MBA RODRIGO ARIAS: La MBA Anabelle Castillo estuvo aquí en el Plenario, informando sobre este mismo curso referente al caso del estudiante Sergio Pineda, porque el estudiante no había ido a las tutorías y en el cronograma se indica que en la primera tutoría se le dan las indicaciones concretas de qué es lo que tienen que hacer, si no llega a la primera tutoría, no tiene las indicaciones. Entonces si él venía a hablar con ella o con el tutor, se le daban las indicaciones para que realizara el trabajo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece conveniente no solamente que se le responda, sino además, que don Rodrigo Arias converse con doña Anabelle Castillo o con doña Eugenia Chaves, como Vicerrectora interina, para que en el futuro se indique en el cronograma del curso, que en caso de que no asistan a la primera tutoría, tienen que comunicarse de inmediato con el Encargado del Programa, para que se le informe al estudiante de qué manera se desarrollará el curso, ya se dio un caso anterior, con don Sergio Pineda.

MBA RODRIGO ARIAS: El cronograma sí se modificó para darle más información al estudiante, como aquí se había visto en una oportunidad de que era muy escueto. Pero voy a revisar ese asunto, tal vez que lo indiquen.

Para efecto de esta nota, sería responderle a don Isidro Ángel Guadamuz que no corresponde al Consejo Universitario atender su petitoria y que se traslada a la profesora Anabelle Castillo, con el propósito de que se le dé la respuesta que corresponde.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 17)

Se recibe nota del 10 de agosto del 2003 (REF. CU-341-2003), suscrita por el Sr. Isidro Ángel Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz, en la que solicita que se le defina su situación en relación con el curso de Estrategia Empresarial, matriculado en el PAC 2003-2.

SE ACUERDA:

- 1. Informar al Sr. Isidro Ángel Guadamuz que no es competencia del Consejo Universitario atender su petitoria.**
- 2. Trasladar la solicitud del Sr. Guadamuz a la MBA. Anabelle Castillo, con el fin de que le brinde directamente la respuesta que corresponde.**

ACUERDO FIRME

18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Proyecto de Ley denominado “Delitos contra la calidad de la educación”

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 096-2003, Art. IV del 18 de julio del 2003 (CU.CPDA-2003-030), sobre el oficio O.J.2003-252 (REF. CU-283-2003), de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley denominado Delitos contra la calidad de la educación, expediente No. 15037.

MBA RODRIGO ARIAS: Este asunto es archivarlo, sería conveniente que en nuestro acuerdo incorporar a el último párrafo del dictamen de la recomendación de la Oficina Jurídica, que dice que recomienda archivarlo dado que la Asamblea Legislativa no lo está tramitando ya, continúa diciendo la recomendación *“...Ahora bien, salvedad hecha a la inseguridad jurídica que podría provocar la aprobación de nuevos delitos que regulan conductas ya descritas en otros tipos penales vigentes, en caso de que llegasen a ser aprobados proyectos como el consultado; los mismos no afectarían los intereses de la UNED. Precisamente, a la fecha somos la universidad que más acciones ejerce a nivel penal y administrativo para perseguir las conductas descritas en el proyecto, lo que evidencia el control efectivo que ejercemos actualmente sobre la calidad de la enseñanza.”*

Aquí en la UNED se mandan a verificar absolutamente todos los títulos que entregan los estudiantes cuando entran a la UNED, y después de cada período yo tengo que firmar una cantidad de denuncias.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero antes.

MBA RODRIGO ARIAS: De títulos de secundaria.

LIC. CELÍN ARCE: Es una cantidad exageradísima.

MBA RODRIGO ARIAS: No sé si ustedes recuerdan, hace como 4 años, tomamos la decisión con la Oficina de Registro, que nosotros seguíamos verificando el 100%.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Con los estudiantes del primer ingreso?

MBA RODRIGO ARIAS: Absolutamente todos los títulos de primer ingreso los verificamos. Aquí damos mucho cumplimiento a eso. Se realiza cada cuatrimestre.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Cómo se hace?

MBA RODRIGO ARIAS Se procede a anular la matrícula, se hace la denuncia, en la mayoría de los casos, negocian hacer trabajo social.

Aquí lo que corresponde es aprobar la recomendación que nos hace la Comisión para archivarlo, lo que alguna forma pusiéramos lo que indica el último párrafo que indica el dictamen de la Oficina Jurídica, porque es parte de nuestra realidad, incluso aquí se desconoce. Podría ser por medio de un considerando que indique que a la fecha somos la Universidad que más acciones ejerce en el área administrativa para perseguir las conductas descritas al proyecto, lo que evidencia el control efectivo que ejercemos actualmente sobre la calidad de la enseñanza. La recomendación es archivarlo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 18)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 096-2003, Art. IV del 18 de julio del 2003 (CU.CPDA-2003-030), sobre el oficio O.J.2003-252 (REF. CU-283-2003), de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley denominado Delitos contra la calidad de la educación, expediente No. 15037.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario acordó que la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analizará el Proyecto de Ley denominado “Delitos contra la calidad de la educación”.**
- 2. La Comisión hizo una solicitud a la Oficina Jurídica para pronunciarse sobre el tema.**
- 3. A la fecha, la UNED es la Universidad que más acciones ejerce a nivel penal y administrativo, para perseguir las conductas descritas en el Proyecto, lo que evidencia el control efectivo que ésta ejerce actualmente sobre la calidad de la enseñanza.**

SE ACUERDA:

Acoger el dictamen de la Oficina Jurídica O.J.2003-252 (REF. CU.283-2003) con fecha 30 de junio del 2003, el que luego de un minucioso análisis del Proyecto, recomienda archivar el asunto, por cuanto no se le está dando trámite para su aprobación en la Asamblea Legislativa.

ACUERDO FIRME

19. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en relación con la petición de varios estudiantes sobre la semestralización de los cursos de graduación.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 096-2003, Art. V del 18 de julio del 2003 (CU.CPDA-2003-031), en relación con el oficio O.J.2003-231 (REF. CU-259-2003) de la Oficina Jurídica, sobre la petición de algunos estudiantes, referente a la semestralización de los cursos de graduación.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En realidad vimos varios casos de estudiantes que habían objetado el nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación y se acordó responder a cada uno por aparte. También se consultó a la Oficina Jurídica y se propone que por lo menos, una parte del dictamen que nos envió la Oficina Jurídica se anexe a cada respuesta de los estudiantes, según lo que se aplique a cada uno de ellos. El caso de David Gómez se vio aparte de esto. Era un poco diferente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobamos todo esto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 19)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 096-2003, Art. V del 18 de julio del 2003 (CU.CPDA-2003-031), en relación con el oficio O.J.2003-231 (REF. CU-259-2003) de la Oficina Jurídica, sobre la petición de algunos estudiantes, referente a la semestralización de los cursos de graduación.

SE ACUERDA:

Contestar a cada uno de los estudiantes de acuerdo con el oficio O.J.2003-231-2003, según lo que se aplique para cada uno de ellos.

- 1. Al estudiante Salomón Isaac Chaves, que se adjunta el fundamento jurídico de la semestralización, según su solicitud. Además, no se han afectado sus derechos ni se le ha causado perjuicio económico. Para sustentar lo anterior, se adjunta las secciones 1 y 2 de lo expuesto por la Oficina Jurídica en su nota.**

2. Responder al estudiante Ulises Rodríguez Guerrero, que el Recurso de Amparo planteado por él mediante expediente No. 03-001381-0007-CO, ante la Sala Constitucional, cuya resolución fue comunicada a la UNED, expresa en éste que el Recurso fue declarada sin lugar. Por esta razón él deberá cumplir con las obligaciones propias de los cursos que matriculó en el último cuatrimestre.
3. Responder a los estudiantes del Centro Universitario de San Marcos que suscribieron la nota del 14 de febrero del 2003, que su petitoria ha perdido interés actual, toda vez que fue formulada antes de que el Consejo Universitario, en sesión 1631-2003, Art. IV, inciso 6), del 21 de marzo del 2003, adoptara el acuerdo que dispuso las condiciones de transitoriedad de la semestralización, razón por la cual su petitoria se ve resuelta por dicho acuerdo. Se les adjunta copia de las secciones 1 y 2 del oficio de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

20. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, referente al caso del estudiante David Gómez Rey, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1612-2002, Art. IV, inciso 3), donde se aprueba Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a Nivel de Grado.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 096-2003, Art. VI del 18 de julio del 2003 (CU.CPDA-2003-032), sobre el oficio O.J.2003-232 (REF. CU-258-2003) de la Oficina Jurídica, en relación con la solicitud presentada por el estudiante David Gómez Rey, del 28 de febrero del 2003, en el que solicita dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión 1612-2002, Art. IV, inciso 3), referente al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de Grado.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico consultó a la Oficina Jurídica y se propone lo siguiente: “*CONSIDERANDO QUE:// 1.En la petición formulada por el estudiante, él objeta las presuntas omisiones contenidas en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de Grado adoptado por el Consejo Universitario en sesión 1612-2002, Art. VI, inciso 3) del 6 de diciembre de 2002. Estas presuntas omisiones fueron enmendadas por el propio Consejo Universitario en sesión 1643-2003, Art. IV, inciso 2) del 16 de mayo de 2003, donde se cambia la redacción de la norma en lo que respecta a la condición de egresado que alega el petente.// 2. La solicitud del estudiante ha sido solventada por la Oficina de Registro.//SE ACUERDA recomendar a Plenario lo siguiente:// Responder al estudiante David Gómez Rey, en cuya nota del 28 de febrero de 2003*

solicitaba dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión 1612-2002, Art. IV, inciso 3) del 6 de diciembre de 2002, referente al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de Grado, que su petición se archiva por haberse atendido su solicitud por parte de la Oficina de Registro.// ACUERDO FIRME”

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 20)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 096-2003, Art. VI del 18 de julio del 2003 (CU.CPDA-2003-032), sobre el oficio O.J.2003-232 (REF. CU-258-2003) de la Oficina Jurídica, en relación con la solicitud presentada por el estudiante David Gómez Rey, del 28 de febrero del 2003, en el que solicita dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión 1612-2002, Art. IV, inciso 3), referente al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de Grado.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la petición formulada por el estudiantes, él objeta las presuntas omisiones contenidas en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de Grado adoptado por el Consejo Universitario en sesión 1612-2002, Art. VI, inciso 3) del 6 de diciembre del 2002. Estas presuntas omisiones fueron enmendadas por el propio Consejo Universitario en sesión 1643-2003, Art. IV, inciso 2) del 16 de mayo del 2003, donde se cambia la redacción de la norma en lo que respecta a la condición de egresado que alega el petente.**
- 2. La solicitud del estudiante ha sido solventada por la Oficina de Registro.**

SE ACUERDA:

Responder al estudiante David Gómez Rey, en cuya nota del 28 de febrero del 2003, solicitaba dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en sesión 1612-2002, Art. IV, inciso 3) del 6 de diciembre del 2002, referente al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación a nivel de Grado, que su petición se archiva por haberse atendido su solicitud por parte de la Oficina de Registro.

ACUERDO FIRME

21. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el informe y la propuesta de modificación al Proyecto “Doctorado Interinstitucional en Ciencias”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 099-2003, Art. IV del 8 de agosto del 2003 (CU.CPDA-2003-035), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1645-2003, Art. IV, inciso 11), sobre el oficio SEP.119-2003 (REF. CU-095-2003), de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta el informe y la propuesta de modificación al Proyecto de Doctorado Interinstitucional en Ciencias

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es el Doctorado que se desarrolla en conjunto con el Instituto Tecnológico, la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia.

La recomendación que da la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico es la siguiente: *“dar el visto bueno al informe y propuesta de modificación del Proyecto Doctorado Interinstitucional en Ciencias, con la recomendación de que la UNED asuma el liderazgo de dicho proyecto”.*

Me parece bien lo de liderazgo, pero que la UNED asuma la coordinación académica dado que es un programa a distancia. En eso están de acuerdo los demás, está en trámite en CONARE. Sería con esa única observación, que la UNED asuma la coordinación académica del proyecto, porque aparte es un programa que se ofrece a distancia. Y responde a las políticas que vamos teniendo.

Desde la primera vez que nos consultaron para ver si la UNED se involucraba, esta fue una condición que pusimos.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 21)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 099-2003, Art. IV del 8 de agosto del 2003 (CU.CPDA-2003-035), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1645-2003, Art. IV, inciso 11), sobre el oficio SEP.119-2003 (REF. CU-095-2003), de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta el informe y la propuesta de modificación al Proyecto de Doctorado Interinstitucional en Ciencias.

SE ACUERDA:

Dar el visto bueno al informe y propuesta de modificación del Proyecto de Doctorado Interinstitucional en Ciencias, con la recomendación de que la UNED asuma la coordinación académica del Proyecto, por tratarse de un programa a distancia.

ACUERDO FIRME

22. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sobre el Informe de labores como Jefe del CIAC y del CEMPA.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 099-2003, Art. VI del 8 de agosto del 2003 (CU.CPDA-036), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. VIII, inciso 16), sobre el oficio CEMPA-03-118 (REF. CU-268-2003) del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, referente al informe de labores del M.Sc. Rodrigo Alfaro como Jefe del CIAC y del CEMPA.

MBA. RODRIGO ARIAS: El informe de labores de don Rodrigo Alfaro, tanto como jefe del CIAC y del CEMPA. La propuesta es que el Vicerrector Académico valore el informe que él presenta.

Es un poco extemporáneo, es anterior al nombramiento mismo de don Rodrigo Alfaro.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 22)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 099-2003, Art. VI del 8 de agosto del 2003 (CU.CPDA-036), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. VIII, inciso 16), sobre el oficio CEMPA-03-118 (REF. CU-268-2003) del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, referente al informe de labores del M.Sc. Rodrigo Alfaro como Jefe del CIAC y del CEMPA.

SE ACUERDA:

Dar el visto bueno al informe remitido por el M.Sc. Rodrigo Alfaro y solicitar al Vicerrector Académico la valoración correspondiente.

ACUERDO FIRME

23. Documento de la Asamblea General Extraordinaria UNE-UNED, referente a la Huelga Magisterial

Se conoce correo electrónico del 2 de julio del 2003, enviado por el Sindicato UNE-UNED, en el que se transcribe el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria UNE-UNED, sobre la huelga del Magisterio Nacional.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 23)

Se conoce correo electrónico del 2 de julio del 2003, enviado por el Sindicato UNE-UNED, en el que se transcribe el acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria UNE-UNED, sobre la huelga del Magisterio Nacional.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

24. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Licitación Pública 01-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión digital”

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 123-2003, Art. IV del 17 de julio del 2003 (CU.CPDOyA-2003-039), referente al acuerdo tomado en sesión 1651-2003, Art. IV, inciso 2), sobre la Licitación Pública 01-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión Digital”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que indica es que se autoriza a la Administración la compra del equipo para la impresión digital a color. Incluso está en trámite.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 24)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 123-2003, Art. IV del 17 de julio del 2003 (CU.CPDOyA-2003-039), referente al acuerdo tomado en sesión 1651-2003, Art. IV, inciso 2), sobre la Licitación Pública 01-2003 “Adquisición de Equipo de Impresión Digital”.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Los materiales impresos son indispensables para el desarrollo de la educación a distancia.**
- 2. Existen cursos cuyas matrículas no justifican el tiraje de grandes cantidades de materiales escritos.**
- 3. Este equipo minimiza el problema de bodegaje y permite el tiraje de solo el material que se requiere.**

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración proseguir con los trámites para la compra del equipo de impresión digital a color.

ACUERDO FIRME

- 25. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la nota de la Comisión de Salud Ocupacional, sobre aprobación de política para gestionar acciones continuas en procura de prevenir accidentes y enfermedades de índole laboral.**

Se conoce oficio CR/2003-0541 del 1 de julio del 2003 (REF. CU-293-2003), suscrito por la Srta. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1296-2003, Art. X del 23 de junio del 2003, referente a la nota ORH-495 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la necesidad de definir una política en materia de Salud Ocupacional para incorporarla al Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son unos asuntos de Salud Ocupacional y una parte era política y el CONRE no podía aprobar las políticas y eso específico se pasa al

Consejo Universitario. Se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Organizativo.

ARTICULO III, inciso 25)

Se conoce oficio CR/2003-0528 del 1 de julio del 2003 (REF. CU-291-2003), suscrito por la Srta. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1296-2003, Art. X del 23 de junio del 2003, referente a la nota ORH-495 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre la necesidad de definir una política en materia de Salud Ocupacional para incorporarla al Sistema de Gestión Preventiva de Riesgos Laborales.

SE ACUERDA:

Remitir el acuerdo del CONRE (CR/2003-0528) a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para el estudio correspondiente.

ACUERDO FIRME

26. Pésames por fallecimientos de familiares de funcionarios.

* * *

ARTICULO III, inciso 26)

El Consejo Universitario lamenta la fallecimiento de la Sra. Ninfa Cabezas Bermúdez, mamá de la compañera Enid Guzmán Cabezas, funcionaria de la Editorial, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 26-a)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Dora Porras Villalobos, mamá de la compañera Mayela Nash Porras, funcionaria del Centro Universitario de Limón, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las doce horas y quince minutos

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

LP/TMV/ALMC**